

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE  
A LA EDUCACIÓN SUPERIOR- VIVENCIA LUISA FERNANDA SUAREZ HERRERA

AUTORES:

LUISA FERNANDA SUAREZ HERRERA ID:532888

NICOL DAYANNA LÓPEZ LÓPEZ ID: 475453

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

VILLAVICENCIO – META

2020

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE  
A LA EDUCACIÓN SUPERIOR- VIVENCIA LUISA FERNANDA SUAREZ HERRERA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL VICERRECTORÍA REGIONAL  
ORINOQUIA

AUTORES:

LUISA FERNANDA SUAREZ HERRERA ID:532888  
NICOL DAYANA LÓPEZ LÓPEZ ID: 475453

DIRECTOR

LEONARDO VALENCIA CUERVO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

TRILLAS DE CONOCIMIENTO

VILLAVICENCIO – META

2020

## Tabla de contenido

	<b>Pág.</b>
1. Introducción.....	6
2. Resumen Ejecutivo.....	9
3. Planteamiento del problema .....	13
3.1. Descripción del problema .....	13
<b>3.2. Formulación del problema.....</b>	<b>16</b>
4. Justificación e Impacto Central del Proyecto .....	17
5. Objetivos.....	19
5.1. Objetivo general .....	19
5.2. Objetivos específicos .....	19
6. Marco referencial y Antecedentes .....	20
6.1. Marco Teórico .....	20
6.1.1 Inclusión Educativa .....	20
6.2. Marco conceptual .....	25
6.3. Antecedentes .....	27
6.3.1. Antecedente Histórico .....	27
6.3.2. Antecedentes Legales .....	37
6.3.3. Antecedente Investigativo .....	60
7. Metodología .....	65
7.1. Tipo de investigación .....	65
7.2. Población.....	70
7.4. Técnicas o instrumentos.....	71
7.5 Procedimientos .....	72
8. Análisis de Datos .....	73
9. Conclusiones.....	84
10. Recomendaciones .....	85
11. Anexos .....	86
12. Referencia .....	87

13. Resumen analítico especializado con fines de publicación RAE .....	97
--	----

### **Lista de tablas**

<b>Tabla 1 Procedimiento que describe los objetivos de la investigación .....</b>	<b>72</b>
---	-----------

### **Lista de figuras**

<b>Figura 1 Arbol de Problemas.....</b>	<b>15</b>
<b>Figura 2 Cooperacion universitaria Minuto de Dios.....</b>	<b>70</b>

### **Lista de Anexos**

<b>Ilustración 1 Fotografías del estudiante sujeto de investigación .....</b>	<b>86</b>
<b>Ilustración 2 Fotografías del estudiante sujeto de investigación .....</b>	<b>86</b>

## 1. Introducción

El semillero de investigación en el cual brindo un gran apoyo y guía durante el proceso de la realización del proyecto investigativo fue *trillas del conocimiento* en el cual se evidencia y se implanta la línea de investigación *Educación, transformación social e innovación* en el que también pertenece el docente Leonardo Cuervo Valencia asesor del presente documento investigativo. se da a saber que se participó en el IX encuentro regional de semilleros de investigación UNIMINUTO VRO 2020, del 24 al 25 de septiembre del año 2020 y en el Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación de UNIMINUTO – ENSIU 2020, del 19 al 24 de octubre del año 2020

Este proyecto investigativo tiene como fin en conocer las experiencias sobre inclusión a la educación superior, con el sujeto de estudio el cual es una estudiante universitaria con dificultades de aprendizaje específicamente dislexia del programa de licenciatura en pedagogía infantil de la universidad minuto de Dios, reconociendo e identificando las barreras y obstáculos que enfrentó durante su proceso de formación en la universidad, además de comparar la normatividad colombiana y la normatividad de la UNIMINUTO con relación a los estudiantes con discapacidades cognitivas, finalmente reflexionar pedagógicamente a partir del caso de la estudiante con necesidades educativas especiales.

En la descripción del problema se da a saber que la inclusión educativa se ha establecido hace muy poco tiempo, ya que anteriormente las personas que presentaban dificultades de aprendizaje o discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, no eran incluidas en instituciones educativas, pues no estaban preparadas para recibir a niños con capacidades diferentes, además ellos eran considerados “incapaces” e “inútiles” por la misma sociedad, gracias a los avances

sobre los derechos humanos y de los niños establecido que todos las personas tienen derecho a acceder a una educación de calidad, obligando al sector educativo y al estado a buscar alternativas de mejora las personas con necesidades educativas especiales, brindándoles las herramientas necesarias, además de adecuar los contenidos y actividades curriculares, para que ellos puedan tener un proceso de formación correcta y de calidad; con esto se va a desglosar en el árbol del problema las causas que generan estos contratiempos y lo efectos que producen

Para lograr lo anterior se realizó la respectiva comparación de la normatividad colombiana y la de la universidad UNIMINUTO, cuando se obtuvo ello, el sujeto de estudio describió las vivencias educativas que tuvo y como aplicaron o no inclusión llevando de esta manera a la descripción de las barreras que impiden esta acción, con esto se reflexiona de manera pedagógica con el caso de la estudiante y comparación de otros casos similares; este proceso está en los objetivos específicos, y cuando se realizaron se cumple el objetivo general que es la identificación sobre el proceso de inclusión en la Corporación Universitaria Minuto de Dios regional Orinoquia.

Seguidamente se encontrará el marco referencial donde se quiere resaltar las leyes, artículos, decretos u otros documentos legales tanto a nivel nacional como institucional que ampare y afiance el proyecto investigativo, además de eso también teóricos o artículos que tengan relación con el presente documento. Por otro lado, en la metodología se encuentra de los pasos a para realizar este proyecto investigación; los cuales fueron brevemente una investigación educativa con enfoque cualitativo, tipo biográfico que por medio de una interpretación y narración conocer través de lo compartido del sujeto de estudio el proceso de inclusión educativo que vivencio a través de auto narración de su historia de vida y experiencias; esto lleva a deducir y especificar la población con la que trabajo e investigo.

Para concluir de manera más corta, en el documento se encontrará el problema principal de la investigación, su justificación, los objetivos que se quieren alcanzar en el proyecto, marco referencial en la parte teórica sobre la inclusión educativa en la educación superior, dificultades de aprendizaje, entre otras. Además de los antecedentes históricos sobre el origen de la inclusión educativa en el ámbito nacional, internacional, también antecedentes legales que se tienen sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad y dificultades de aprendizaje, de igual forma se encuentran los antecedentes investigativos en el campo de este proyecto, en cuanto a las investigaciones de otros autores sobre el tema de inclusión en la educación superior, por otro lado cuenta con una metodología e instrumentos que se aplicaron para obtener la información y así hacer un análisis reflexivo de acuerdo a lo que se obtuvo.

En conclusión, es importante reconocer a la diversidad dentro del ámbito educativo, ya que a partir de la sensibilización e inclusión de los estudiantes se pueden establecer estrategias que permitan al estudiante tener un proceso de formación adecuado, donde pueda disfrutar de una educación digna y de calidad.



## 2. Resumen Ejecutivo

La inclusión educativa de los estudiantes con problemas de aprendizaje a la educación superior Caso Luisa Fernanda Suarez Herrera Vicerrectoría Regional Orinoquia; Falta de inclusión educativa a los estudiantes universitarios con dificultades de aprendizaje en las instituciones educativas. Esta investigación, cuyo objetivo es conocer la historia de vida y la perspectiva de la estudiante Luisa Fernanda Suarez Herrera del programa de Licenciatura en pedagogía infantil de la universidad minuto de Dios, sobre la falta de inclusión educativa en la universidad UNIMINUTO. El fin de este proyecto es conocer las causas y consecuencias que pueden generar la falta de inclusión educativa en el programa de licenciatura en pedagogía infantil en la universidad UNIMINUTO, con una metodología estudio de caso, para verla desde la mirada de una estudiante con necesidades educativas especiales, y que puede aportar desde sus experiencias como estudiante universitaria, a las futuras docentes en formación y a las instituciones educativas, sobre una verdadera inclusión de todos los estudiantes con alguna discapacidad o necesidad especial, por lo tanto identificar cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la universidad UNIMINUTO para promover la educación inclusiva y las estrategias utilizadas en mejorar la calidad y el proceso de aprendizaje del estudiante en formación, también reconocer al estudiante con necesidades especiales como sujeto de derecho que puede participar en su proceso, además identificar la necesidad de crear programas curriculares diseñado para él o la estudiante con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta sus capacidades y habilidades para que su aprendizaje sea más significativo y de calidad, por otro lado es importante ajustar unos Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR en las Universidades, los cuales ayudará a los docentes y a las instituciones educativas a conocer al

estudiante más a fondo sobre sus dificultades, intereses etc, para así adecuar las actividades y planeaciones de acuerdo a lo identificado.

Esta investigación se realizará a través de descripciones tipo bibliográficas sobre las experiencias vividas de la estudiante, sujeto de estudio del programa de licenciatura en pedagogía infantil de la universidad minuto de Dios. Para conocer la importancia de la inclusión en las universidades y sea de inspiración, para otras estudiantes con necesidades educativas especiales de modo que puedan dar su testimonio, para así cambiar las perspectivas sobre la inclusión educativa en la UNIMINUTO, con el fin de reconocer al estudiante como sujeto activo en su proceso de aprendizaje.

**Palabras clave:** inclusión en la educación superior, discapacidad cognitiva, problemas de aprendizaje, formación de licenciados.

## **Abstract**

The educational inclusion of students with learning disabilities to higher education Case Luisa Fernanda Suarez Herrera Regional Vice Rectory Orinoquia; Lack of educational inclusion to university students with learning disabilities in educational institutions This research, which aims to know the life history and perspective of the student Luisa Fernanda Suarez Herrera of the degree program in child pedagogy at the University Minute of God, on the lack of educational inclusion in the university UNIMINUTO. The purpose of this project is to know the causes and consequences that can generate the lack of educational inclusion in the degree program in child pedagogy at the Uniminuto University, with a case study methodology, to see it from the perspective of a student with special educational needs, and that can contribute from their experiences as a university student, to future teachers in training and educational institutions, about a true inclusion of all students with a disability or special need, therefore identify what are the main challenges faced by Uniminuto University to promote inclusive education and the strategies used to improve the quality and learning process of the student in training, Also recognize the student with special needs as a subject of rights that can participate in its process, also identify the need to create curricular programs designed for him or her with special educational needs, taking into account their capabilities and skills to make their learning more meaningful and quality, on the other hand it is important to adjust Individual Plans for Reasonable Adjustment - PIAR in universities, which will help teachers and educational institutions to know the student more about their difficulties, interests and so on, in order to adapt the activities and plans accordingly.

This research will be done through bibliographic descriptions of the lived experiences of the student, subject of study of the degree program in child pedagogy of the University Minute of God. To know the importance of inclusion in universities and be inspired, for other students with special educational needs so they can give their testimony, in order to change the perspectives on educational inclusion in UNIMINUTO, in order to recognize the student as an active subject in their learning process

**Keywords:** inclusion in higher education, cognitive disability, learning disabilities, graduate education.

### **3. Planteamiento del problema**

#### **3.1. Descripción del problema**

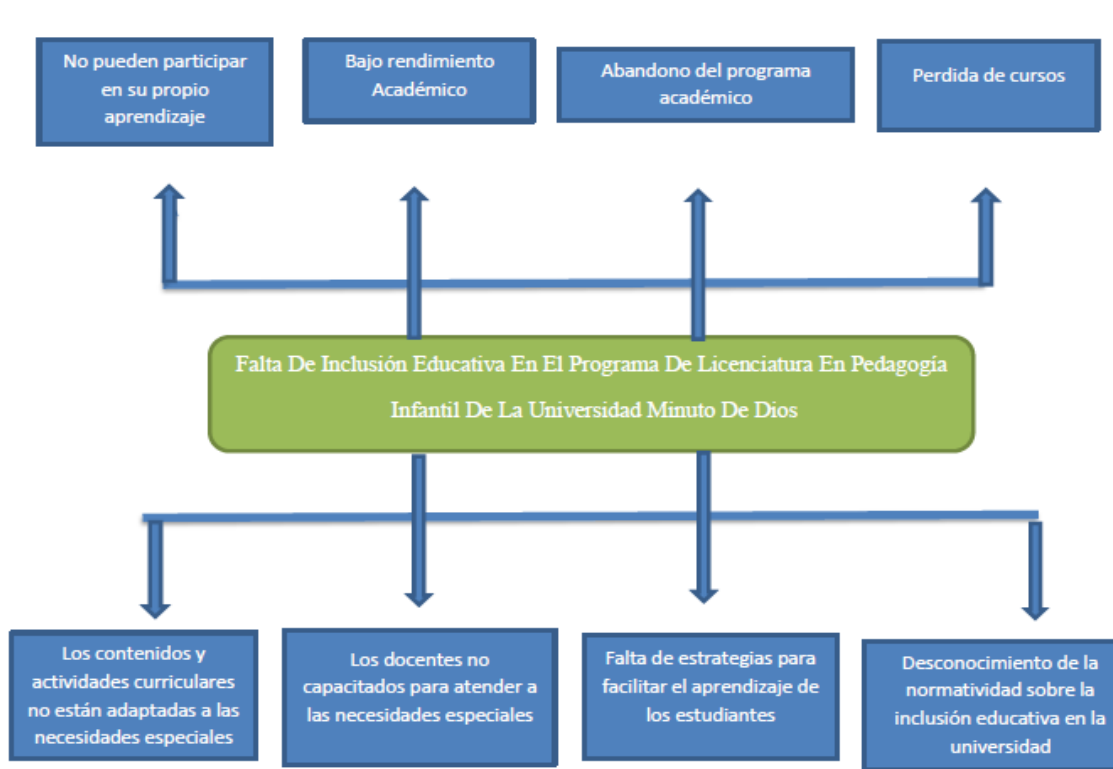
La inclusión educativa es un tema que se ha venido estructurando en Colombia hace más de 30 años, su principal objetivo es permitir el acceso a la población con diferentes tipos de problemas de aprendizaje a las aulas de clase, en todos los niveles de educación formal. Si bien, es conocido, en este proceso ha intervenido diferentes organizaciones tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional, que buscan minimizar el impacto negativo en la comunidad, estas mismas acciones no ha podido garantizar un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje para las personas que lo necesitan, ya que los y las estudiantes cuando inician su escolaridad, las institución educativa, por las mismas condiciones legales que buscan protegerlos, su accionar en cuanto a la caracteriza de manera oportuna a la población, las llevan a un desconocimiento de la problemática, no solo en cuanto a cantidad, sino a su situación cognitiva, física, emocional, económica, por lo tanto, no cuentan con docentes especializados en ella, no estructuran los programas curriculares acordes a las necesidades individuales de los educando, no adecuan aulas de clases, las actividades, tareas o cualquier otro componente pedagógico, llevando a que los y las estudiantes se acomoden a los procesos académicos estandarizados, ya establecidos, así como en lo concerniente al costo de los programas académicos.

Este problema no solo se ve en la básica, y media, también es común verlo en pregrado en donde la educación exige niveles de calidad más altos y los procesos son más exigentes, lo que lleva a desconocer la diversidad de características y necesidades educativo-formativas de los estudiantes. La estandarización de programas, así como de procesos limita el aprendizaje del estudiante. El proceso académico de Luisa, se ha desarrollado con estos problemas, instituciones

en donde no conocían las dificultades que tenía, tampoco exigían identificarlas, no se hacían evaluaciones precisas sobre alguna falencia en el proceso, pero las exigencias eran las mismas para cada estudiante matriculado, si no cumplía con los indicadores debía repetir el año, en toda la primaria este era un denominador común. Repetía año, pero no cambiaba la problemática.

La inclusión educativa de estudiantes con problemas de aprendizaje en la educación superior es escasa debido a que no se cuenta con el apropiado tratamiento o adaptación del pensum del respectivo programa académico, no realizan un examen de admisión o prueba diagnóstica, no adaptan las intervenciones educativas, psicopedagógicas y logopédicas, entre otras que llevan a que los estudiantes deserten de sus estudios, el puntaje de sus calificaciones no llegan a ser de los primeros puestos, pérdida de una o más materias en el transcurso del semestre, y por último si terminan sus estudios superior en el ámbito laboral pueden llegar a tener consecuencias serias; poco a menos que un empleo inestable, inconvenientes para el ingreso de un empleo, entre otros efectos.

Figura 1

**Árbol de Problema**

**Nota:** ilustra el árbol de problema con causa consecuencia y problema principal del proyecto investigativo.

**Fuente Autoría propia**

Falta de inclusión educativa en el programa de pedagogía infantil de la universidad minuto de Dios, y a que actualmente se ha evidenciado que tanto la universidad minuto de Dios entre otras instituciones no cuentan con los docentes capacitados para atender las diferentes necesidades de los estudiantes, también está la falta de estrategias o herramientas para facilitar el aprendizaje, además los contenidos curriculares no están adaptados las necesidades educativas de los estudiantes, y las instituciones educativas no reconocen o no tienen conocimiento de los derechos o normas frente a los estudiantes con necesidades educativas.

En consecuencia, los estudiantes pueden presentar diversas dificultades como:

**Frustración en proceso de formación:** los estudiantes que tiene dificultades en su proceso de aprendizaje tienden reaccionar o sentir diferentes emociones negativas, hacia situaciones en los cuales no tienen la capacidad de comprender lo que está sucediendo o la forma en la que le están enseñando.

Bajo rendimiento académico está relacionado la frustración que siente el estudiante durante el proceso de formación, ya que le va perdiendo el interés poco a poco debido a que las actividades que le solicitan no estas adaptadas a las necesidades que este presenta.

**Discriminación por parte de los docentes y estudiantes:** es una de las consecuencias que trae cuando la institución o los contenidos curriculares no están adecuados, ya que los estudiantes no pueden realizar las actividades causando que los docentes no sepan que hacer o no tienen la capacidad de ayudar a los alumnos provocando que crean que el educando es el culpable de no cumplir con las expectativas, haciendo burlas o aislándolos del resto. Otra consecuencia es que los estudiantes no pueden participar en su propio aprendizaje, finalmente el abandono de la carrera universitaria, los estudiantes al ver que no se les presta la ayuda o las herramientas necesarias, para llegar a sus objetivos propuestos.

### **3.2. Formulación del problema**

¿Cómo se desarrolló la inclusión educativa de Luisa Fernanda Suarez Herrera, estudiante con problemas de aprendizaje, en la Vicerrectoría Regional Orinoquía?



#### **4. Justificación e Impacto Central del Proyecto**

El propósito del proyecto es porque a pesar que en la normatividad colombiana estipula que en toda entidad que brinde educación, en especial la que proporciona la enseñanza superior, deben de realizar inclusión no todas estas instalaciones las ofrecen o no aplican un adecuado protocolo para cumplirlo; teniendo en cuenta esto se quiere conocer si la Corporación Universitaria Minuto de Dios Regional Orinoquia promueve la inclusión y cuáles son las estrategias utilizadas en el programa de Licenciatura en pedagogía infantil; ya que muchas de las personas que ingresan a estudiar no terminan sus estudios profesionales porque la enseñanza, los contenidos curriculares no está preparada y adaptada para diversos casos de personas con problemas de aprendizaje, e inclusive llegan a implantar de manera no intencionada la exclusión ya que no realizan pruebas de ingreso con diagnóstico a los de primer semestre a través de ejecución de encuestas u otras acciones.

Cuando se tienen presente la necesidad de realizar la inclusión a las personas con problemas de aprendizaje, es un primer paso para aplicar o realizar de manera eficaz la inclusión en la educación superior en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, que es desde allí donde se parte la formación de futuros profesionales con sentido humano que forman y formarán las generaciones del futuro que sin importar que tan rápido o despacio adquieran un aprendizaje siempre se estará buscando cuando y como dar apoyo en la enseñanza – aprendizaje; ya que como personas humanas siempre se tiene alguna dificultad para adquirir una nueva habilidad o saber; pero somos nosotros mismo quienes luchamos en cómo resolverlo y también debemos ser un mediador de algún individuo que facilite el procesos de los que tienen algún proceso de aprendizaje.

La pertinencia de realizar inclusión en el ámbito de educación superior es el desarrollo de métodos de enseñanza - aprendizaje que pueden surgir para implementar equidad según las necesidades en el proceso de formación ; además que al ejecutar las acciones anteriormente nombradas no deben de ser evidentemente dirigido ya que de modo innato se etiquetan a las personas con este problema posicionándolos es una escala inferior de los demás sujetos y puede llevar que se minimicen frente a ellos mismos; esto lleva a la importancia que tiene la implementación de la inclusión en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios; siendo integrados con inclusión para instruir con ello mismo.

Por otro lado es importante hacer reuniones o grupos donde con el propósito sensibilizar a los estudiantes y docentes sobre la inclusión de estudiantes con discapacidades cognitivas, sensoriales y que presenten cualquier tipo de dificultad de aprendizaje, promoviendo así estrategias para mejorar tanto la parte de formación académica, como las relaciones interpersonales, aceptando y respetando las capacidades y habilidades de cada estudiante, ya que a partir de la sensibilización sobre la inclusión los estudiantes, para que ellos puedan sentirse seguros de sí mismos, aceptados y apoyados por toda la comunidad educativa, con el fin de que puedan terminar sus estudios de una manera satisfactoria.

## 5. Objetivos

### 5.1. Objetivo general

Identificar el proceso de inclusión educativa desde la historia de formación de Luisa Fernanda Suarez Herrera, estudiante del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil en la Vicerrectoría Regional Orinoquía.

### 5.2. Objetivos específicos

- Comparar la normatividad colombiana frente a la inclusión universitaria con estudiantes en condición de discapacidad cognitiva, con relación a la normatividad UNIMINUTO, priorizando a la vicerrectoría Orinoquia
- Describir las vivencias que muestran las principales barreras a la inclusión educativa de Luisa Fernanda en sus años de básica, media y Universitaria.
- Reflexionar pedagógicamente a partir del caso de la estudiante y las implicaciones de casos similares presentados dentro del programa LPID

## 6. Marco referencial y Antecedentes

### 6.1. Marco Teórico

#### 6.1.1 *Inclusión Educativa*

La educación inclusiva es muy positiva para los estudiantes que tienen problemas de aprendizaje y para los que no los tiene, por qué con ello fortalece las debilidades y dones de forma individual mientras los individuos interactúan entre sí, además de fomentar el respeto y sentido de pertinencia a lo diferente de sí mismo.

Según Porter y Towell (2017) son expertos en educación inclusiva dan diez claves para un cambio transformacional en la comunidad educativa; primero educar para la vida, segundo promover la inclusión, tercero fomentar el liderazgo transformacional, cuarto establecer alianzas, quinto invertir en la igualdad, sexto derribar las barreras a la participación, séptimo fortalecer la pedagogía inclusiva, octavo priorizar el desarrollo profesional, noveno aprender de la experiencia y décimo planear el camino hacia la inclusión.(p.6)

Para realizar una adecuada educación inclusiva se tienen que evaluar las limitaciones existentes entre los educandos; por otra parte Ainscow (2001) indica que, aunque “se exploran las distintas maneras de trabajar con los estudiantes también es preciso analizar si ciertos aspectos de estas prácticas pueden, en sí mismos, representar barreras a la participación...es necesario referirse a los detalles de la interacción en la clase” (pp. 3-4); Esto hace evidenciar que muchas veces nos fijamos en las dificultades de aprendizaje en el individuo en su proceso de desarrollo intelectual y se olvida el desarrollo social y físico.

Implantar la educación inclusiva como persona natural, docente, familia, educando, o en general como miembro a una comunidad educativa, no es solo tener la idea o propósito si no de tener y generar pasos a seguir; para así lograr un gran avance y duradera acción. unos principios para lograrlo son dados por Naicker y Garcia (1998) que son

- Desarrollo de un sistema educativo integrado
- Desarrollo holístico de los alumnos y de los servicios de apoyo.
- La transformación del sistema.
- Acercamiento holístico a las transformaciones institucionales.
- Accesos sin barreras para todos los centros de aprendizaje.
- Desarrollo de un plan de estudio flexibles para asegurar el acceso.
- Promoción de los derechos y responsabilidades de los padres.
- Promoción de los derechos y responsabilidades de los profesores y alumnos.
- Un acercamiento preventivo y de desarrollo para el apoyo.
- La incrustación de servicios de apoyo en el sistema.
- Servicios basados sobre la comunidad (p.13)

### **6.1.2. Inclusión Universitaria**

La inclusión universitaria es una acción que desde hace años se trata de fortalecer desde hace años de diversas medidas, ya que al no fomentarla de manera constate en diversas universidad e instalaciones que brindan educación superior se presenta deserción académica porque estas mismas se centran en que enseñar y no en fortalecer debilidades de los que están en proceso de formación profesional y lo que si ofrecen esta oportunidad son los que están en el ranking de calidad; unas de las estrategias o acciones realizada por la licenciada en ciencias

Pedagógicas Laya (2009) son el “Tutor Par, asesorías académicas así como el acompañamiento de personal de la Coordinación de Atención Estudiantil Universitaria” (p.17). ya que con su trabajo investigativo los estudiantes comenzaron a exteriorizar entusiasmo.

Se presenta diversidad de mecanismos de enseñanza de las instalaciones de educación superior, docentes y licenciados hacia profesionales en formación, pero lamentablemente no todos brindan buenos aportes u oportunidades inclusivos hacia todos sus estudiantes inclusive a aspirantes a ingresar ya que la accesibilidad es difícil.

Por otro lado, Groos (2016) que es investigadora nos muestra unas posibles de estas que son que:

- Algunas y algunos profesores se complican con las adecuaciones.
- Los trabajos en grupos generan complicación en el desarrollo de los contenidos.
- Algunas y algunos profesores no toman en cuenta el estudiante y lo indispone.
- Algunas y algunos profesores se dirigen al facilitador no al estudiante con necesidades educativas (en casos de la o el estudiante sordo).
- Profesorado que no es educador (p.12).

### **6.1.3. Vivencia o experiencias**

Las experiencias se pueden tomar como una de las estrategias de enseñanza ya que con ellas se puede relacionar el mundo cotidiano con el que se aprende en el aula, ya que son los mismos educandos los que se desenvuelven ante los retos además que con esto hace que la interacción entre el educador y educando es más cercana ya “que se le dota de una mayor libertad de actuación, fomentando su imaginación, su capacidad de “aprender a aprender”, la reflexión, el sentido crítico y el esfuerzo personal” ( Jaime L, 2014, p.39).

Uno de los retos más importantes que se tiene como individuo en sus experiencias es la convivencia que se tiene con la sociedad en especial con los de aula en una instalación educativa, porque los aspectos experimentales pueden ser negativo o positivo; Alcantarilla (2015) afirma esto diciendo que “al jugar con otros compañeros se ha visto cómo el placer de experimentar de manera autónoma fomenta el descubrimiento y el apoyo emocional de los docentes les confiere la seguridad necesaria para construir nuevos conocimientos a través de sus hallazgos” (p.39)

#### **6.1.4. Formación de licenciados**

Las competencias educativas son fundamentales para la descripción de los aprendizajes que un licenciado en formación va a adquirir, pero enfatizan tanto en enseñar teóricamente que dividen de manera no directa las habilidades, conocimientos y actitudes de una persona, por esta razón es importante considerar a los estudiantes desde una perspectiva completa e integral de todas sus competencias para realizar una buena práctica profesional.

Según Mulder, Weigel, & Collins (2008) esto se da por que las materias generales son difíciles de integrar de acuerdo a los profesores de esas materias. Además, existen problemas con la tendencia hacia la reducción del dominio de las destrezas básicas, con el coste de las evaluaciones, la dificultad del uso del concepto en los niveles más bajos de la formación profesional, con la pérdida creciente de la falta de información e instrucción de los profesores, con el ajuste de la organización de los centros y la variación de las trayectorias de aprendizaje que hacen más difícil la programación educativa. (p.15)

Esta división de conocimiento en el transcurso de la formación de licenciados no solo para la adquisición de saberes enseñados o aprendidos, sino que además dificulta y desvía algún tipo de trabajo investigativo.

Acevedo (2015) dice que esto se puede lograr cuando se crea un nuevo rol para el docente universitario, el cual consiste en combinar la enseñanza de la ciencia aplicada, con la formación tutorizada o guiada, para crear la disposición reflexiva de la acción práctica, que permita desarrollar las competencias profesionales del "aprender a aprender y del aprender haciendo". Esta forma de reflexión, se constituye en la acción central, de la práctica profesional, que estimula la creatividad, para enfrentar y resolver situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto (p.11).

El mundo laboral con el transcurrir del tiempo se pronuncia hacia la competencia sin tomar medidas humanas, y es por ello que desde las instalaciones que brindan educación superior muchas veces va formar teóricamente aislando la visualización de los problemas de aprendizaje que puedan tener los futuros profesionales; por ello Velásquez, Calle y Remolina (2016) dice que:

El mundo laboral exige al profesional unos niveles de competencia cada vez más altos, por tanto, es necesario explorar en las llamadas funciones cognitivas superiores, como son: el descubrimiento, resolución de problemas, planificación, reflexión, creatividad y comprensión, así como la capacidad de pensar, innovar, reflexionar sobre el pensamiento e incluso las propias representaciones mentales. En este sentido, se puede afirmar que el aprendizaje es producto de las diversas maneras que tiene el cerebro de funcionar, y la forma en la cual éste procesa la información. Es por ello, que el aprendizaje varía de una persona a otra. (p.13).

Las circunstancias y acontecimientos son experiencias humanas en el transcurso de la vida de una persona, y ello depende de la sociedad, familia y entorno educativo si son positivas o



negativas. La importancia de las experiencias es la reducción de errores que se pueden cometer además de herramientas y técnicas que agilizan el camino hacia la construcción de una acción y aprendizaje; por otro lado, Ruiz (2013) indica que John Dewey consideraba que “los conceptos en los que se formulan las creencias son construcciones humanas meramente provisionarias, pues tienen una función instrumental y están relacionadas con la acción y la adaptación al medio” (p.5).

Desde que se empieza la etapa de formación de un futuro licenciado se debería de incluir de modo notorio, la enseñanza de cómo implementar estrategias hacia la inclusión educativa hacia las personas que presentan problemas de aprendizaje desde que se inicia, investigando el tipo de problema que se tiene adquirido; de esta manera se evoluciona de manera innata la formación docente por que al estar actualizados en las necesidades y dificultades de aprendizaje que tiene cada individuo resulta siendo útil para:

- (a) desarrollar un proceso reflexivo en la reconstrucción de nuestra práctica pedagógica, y (b) definir un criterio teórico-metodológico que permita establecer la diferencia entre el docente que aspiramos ser y el que realmente somos, y así procurar la correspondencia entre la prédica y el testimonio en nuestra vida docente. (Díaz, 2016, p.7).

## **6.2. Marco conceptual**

*Inclusión educativa:* Según (Rodríguez, M., 2017 citando en Simón y Echeita,2013 p.2); definieron la Educación Inclusiva como “el derecho de niños y niñas, en el que implica el desafío del cambio educativo hacia sistemas de calidad, equitativos y para todos, a lo largo de toda la vida, sin descalificar a las personas por su lugar de origen, sexo, salud, nivel social, etnia o cualquier otra singularidad” (p.2).

**La discapacidad cognitiva** Hace referencia a limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que generalmente coexiste junto a limitaciones en dos a más de las siguientes áreas de habilidades adaptación: Comunicación, autocuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, tiempo libre y trabajo (Luckasson, 1992, Citado por Guillem, 2014)

**Dificultades de aprendizaje:** Los niños con dificultades específicas de aprendizaje son aquellos que presentan una discrepancia educativa significativa entre su potencial intelectual estimado y su verdadero nivel de desempeño, relacionada con desórdenes básicos en los procesos de aprendizajes los cuales pueden estar acompañados o no por una disfunción demostrable del sistema nervioso central y no son secundarios a un retraso mental generalizado, a una desventaja cultural o educativa, a perturbaciones emocionales severas o a una pérdida sensorial. (Bábara Bateman, 1965, citado en Fernández, G.,2018, p.9).

**Formación docente:** La creciente importancia dada al enfoque de competencias en la formación del profesorado se deriva de la mayor consideración de su trabajo como una profesión que posee un perfil profesional específico y distinto al de otros profesionales. Una aportación importante para conceptualizar lo que significa entender la práctica de la enseñanza como una profesión, y derivar de ahí las implicaciones para la formación, procede de los estudios hechos a partir del trabajo de Schön (1992) sobre el profesional reflexivo (Pavié,2011, p.68).

## 6.3. Antecedentes

### 6.3.1. *Antecedente Histórico*

#### 6.3.1.1 **Ámbito Internacional**

En la edad antigua era desconocida el termino de inclusión para personas que presentaban algunas limitaciones físicas, sensoriales y cognitivas, ya que sus creencias frente a los niños con discapacidad era negativa, pues esto se consideraba como una desgracia para la familia o a la persona que presentaba la discapacidad como tal, podemos ver como la inclusión el concepto de inclusión se ha ido desarrollando a través de los años, desde la edad antigua hasta la actualidad, el cual se convierte en derecho de toda persona ser incluido integralmente en la sociedad, tanto en lo político, económico y educativo

La educación se enfocó más en la parte de las artes y la guerra, también el autor (Melero

López,1990, citado por Ramírez, W.2017, p.216), menciona en su libro que en Grecia se valoraba más formación del nuevo individuo, en este caso solo se le permitía el acceso a los hombres a las aulas de enseñanza, sin embargo las mujeres en esta época eran totalmente excluidas de estos ámbitos, ya que su lugar correcto según ellos era en su hogar, por otro lado no solo se tenía que ser un hombre para asistir a una escuela sino que debía que estar en perfectas condiciones ósea sin presentar ningún tipo de limitación o discapacidad, por lo cual generaban graves discriminaciones a las personas con limitaciones de todas las clases.

La educación en la edad media era un privilegio que solamente podían acceder los varones “normales”, ya que si alguno presentaba alguna discapacidad era excluido tanto en le

centro educativo como el resto de la sociedad y su propia familia, ya que consideraban a la persona con limitaciones especiales como algo sin utilidad y que aportar al mundo. También los hombres que eran de bajos recursos tampoco podían acceder a una educación, puesta era para familias con recursos sumamente altos, además las mujeres eran totalmente apartadas para participar de una educación.

Por otro lado, Ramírez, (2017), afirma que la Educación Inclusiva en la Edad Media se crearon algunos centros educativos para la preparación de religiosos, desde luego varones eran privilegiados, y por ningún motivo se permitía el ingreso a estas instituciones de personas con discapacidades, a las cuales se les consideraba como un castigo por parte de lo divino o más allá y, con frecuencia, eran abandonadas en bosques o lugares totalmente desolados. Por estos siglos, se formaron universidades como la de Salamanca, en España, y Boloña, en Italia; sin embargo, el derecho a formarse en estas universidades era para las personas con más recursos económicos de la época alto status o aquellos que encontraban apoyo por parte de su familia con gran alcance económico este estilo de pedagogía estaba basado en la exclusión total de las clases menos favorecidas como campesinos, esclavos o personas diferentes a su raza (P.217).

En el recentismo todavía la educación se centraba en solamente los hombres con status de vida alto y religioso que gozaban de tener una formación en ámbito académico como social, en donde las personas con discapacidad no eran consideraba aptas para recibir formación educativa, como personal y social, en otras palabras, para comportarse y participar en la sociedad como un ciudadano que accedía a un trabajo, educación, salud etc. Cabe resaltar que la religión tenía gran influencia sobre la educación en la sociedad, pues regias normas en todos los ámbitos, y las personas con discapacidad eran todavía símbolo de castigo y algo demoniaco.

También Ramírez (2017), la inclusión Educativa en el Renacimiento durante este periodo, la educación se centró en el estudio de los clásicos y las matemáticas, se exploró en las ciencias, la historia, la música y la geografía. Las pautas que los docentes de esta época sembraron, se convirtieron en metodologías que perduraron por muchos años. Según estudio realizado por (Schwartzman 1996, citado por Ramírez, 2017) además para la Organización de los Estados Americanos (OEA), en este periodo se crearon las primeras universidades en América; sin embargo, continuaba siendo una educación descartaba y seleccionaba, solamente para hombres de clase alta y religión católica. La influencia de la iglesia católica era total, ya que ellos tenían el monopolio de decidir quién podía ser educado y quién (P.217).

Por otro lado, la educación cada vez iba avanzando en esta época, pues ya no eran necesarias las iglesias católicas como tal para impartir enseñanza, sino en estructuras específicas para formar a los estudiantes, también habían personas seleccionadas para emprender el rol de tutor o docente para la formación de los estudiantes, sin embargo esto solamente cambio para los niños que no presentaban sin ninguna discapacidad, física, sensorial o cognitiva, pues tos todavía eran considerados personas “inútiles” o “inmerecidos” de tener una educación formal en todo los sentidos, además las mujeres tampoco fueron consideradas para participar en este gran paso de la educación.

Por otra parte, la Inclusión Educativa en el siglo XVIII Rusia fue el primer país que inició con un sistema escolar sistematizado y estructurado formalmente, a través del método monitorial, en el cual se enseñaba a grandes grupos con un maestro y varios monitores. Esto abrió la posibilidad de educación en masa, pero aún sin evidencia de inclusión de mujeres o discapacitados. En este siglo, Rousseau desarrolló una teoría que partía del

supuesto que al niño había que ingresarlo al sistema educativo a una edad más tardía de la acostumbrada por aquella época, además del estudio de la naturaleza y de las sociedades por mera observación directa (Álvarez, 2001, citado por Ramírez, 2017, p.217).

Cabe resaltar que a las personas con necesidades especiales la sociedad tenía una perspectiva limitante en las capacidades y habilidades que estos poseían, pero ya algunos teóricos importantes realizaron aportes sobre las discapacidades considerándolas como deficiencias sensoriales en personas no videntes, a pesar que en estados unidos no tenían instituciones especializadas para ellos otros países consideraron crear escuelas para atender y favorecer a los niños con necesidades especiales.

La Inclusión escolar en el siglo XIX Se dudaba que el niño con dificultades fuera capaz de recibir educación; sin embargo, con la Revolución Francesa se realizaron grandes avances con personas no videntes y no oyentes. Esto se consideró como un gran progreso en los niños, considerados como deficientes sensoriales. De esta manera, se empezó a hablar de desarrollo natural del niño y, por primera vez, se permitió abiertamente la entrada de mujeres a las escuelas donde se enseñaban las operaciones matemáticas, a leer y a escribir. Esto era considerado un gran paso para la sociedad A pesar de esto, no se mostraba inicios en el sistema formal educativo naciente, estrategias que permitieran incluir en sus aulas a niños con discapacidad; sin embargo, algunos países ya empezaban a explorar establecer estrategias para instituciones especializadas por ende trabajar con estos menores. (Ramírez, 2017, p.218)

Por otro lado, ya se empezó a ver avances sobre las discapacidades diferenciando a las personas con trastornos mentales de las personas y por lo tanto se empezaron a prestar más

atención a estas personas, dándoles apoyo a nivel económico y social, reformando instituciones especializadas las personas que presentaban diferentes discapacidades sean físicas, cognitivas o sensoriales, brindándoles apoyo a nivel médico y pedagógico.

Además, Ramírez (2017) menciona que, en 1801, Dominique Esquirol impulsó la diferenciación entre enfermos mentales y deficientes mentales, ayudó a diferenciar la amnesia de la demencia y creó varios niveles de esta última. Por esta razón se iniciaron estudios para analizar los comportamientos individuales, el cual se basaron con el caso del niño salvaje "Víctor", que apareció en los bosques de Europa. En esta situación, se discutía si se trataba de abandono o "idiotéz". Este fue el primer caso reportado en la historia para lograr una inclusión a la vida normal, de un menor que venía de una situación anormal. (P.218)

“El idiota típico es un ser que nada sabe, nada piensa y nada desea, y llega al total de la incapacidad, pero que siempre es susceptible de mejorar a través de la educación” (Gutiérrez, 1997, p.74). Fue él quien realmente entró a construir las instituciones para retrasados mentales y siempre defendió a las personas con discapacidades cognitivas o físicas, ofreciéndoles un tratamiento de acuerdo a las necesidades que estos requerían.

Por primera vez en la historia se establecieron normas a favor de las personas con discapacidad estableciendo derechos en favor de ellos, para que accedan un estilo de vida digno en cuanto a los derecho de la vida en la sociedad y también acceder por igual a una educación de calidad, donde se les brinda las herramientas necesarias para establecer la inclusión entre las personas “normales” y con necesidades especiales donde cada uno acepte las diferencias del otro y pudieran establecer lazos cooperación y sociales entre ellos, la inclusión es importante

primeramente en la aulas escolares, ya que los niños desde una temprana edad podrán comprender y aceptan las distintas capacidades de cada uno, ayudándose mutuamente, y socializando sanamente con las personas con discapacidades, pues anteriormente desde muy temprana edad los adultos inculcaban en los niños la discriminación a las personas con cierta necesidad.

Por lo tanto, según Camargo (2018) Los aportes de la UNESCO, en 1960, la Convención Lucha contra las Discriminaciones en la educación, invoca la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se afirma que no deben realizarse discriminaciones y anuncia el derecho de todos a la educación. En 1989, “la Declaración de los Derechos del Niño, reconoce el derecho de todos los niños a recibir una educación de calidad sin discriminación alguna”. (p.182)

En 1990, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, promueve la idea de la educación inclusiva, mediante una educación básica para todos. En 1993, las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, promueve la idea de la integración en la parte de la educación. En 1994, la Declaración de Salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especiales, señala que "las escuelas deben recibir a todos los niños, independientemente de sus condiciones sean físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras .En 1994, La educación Jaques Delors, postula cuatro principios y propósitos de la educación, en el que el último de ellos se encarga directamente la cuestión de la inclusión:” aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a vivir juntos”. En el año 2000, el Marco de Acción del Foro Mundial sobre la Educación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, exigen que todos los niños tengan acceso a una educación primaria obligatoria y gratuita. Pero



sería en el año 2008, en la conferencia, La educación inclusiva: el camino hacia el futuro, celebrada en Ginebra en torno a la inclusión educativa, que la UNESCO pone en marcha la estrecha relación que existe entre una educación inclusiva y el cumplimiento de los objetivos establecidos, y del propósito de la Naciones de una Educación que se tienen que cumplir para todos. Por otro lado, en diciembre de 2007, reafirmó que el logro de los objetivos de la EPT supone llegar a esos niños, jóvenes y adultos, especialmente las jóvenes y las mujeres que hasta ahora han estado excluidos de las posibilidades de la educación básica. (Camargo, 2018, pp.182-183)

#### **6.3.1.2. Ámbito Nacional**

La inclusión educativa en Colombia ha sido considerada de gran importancia en la actualidad gracias a que reconoce a la diversidad y los principios de la igualdad entre las personas con discapacidades y las personas normales, brindándoles las herramientas y los espacios adecuados para los niños con estas necesidades, permitiéndoles así relacionándose con en el mundo que rodea estableciendo relaciones sociales con las demás personas, para participar dentro de la comunidad.

En lo que se refiere a la educación inclusiva Gómez, Guio y Hurtado (2016), indican que “la inclusión educativa da sus primeros brotes en la década de 1960, cuando emerge la Educación Especial, atendiendo por primera vez a niños ciegos y sordos con recursos estatales”. Según (Yarza,2007, citado por Gómez, Guio y Hurtado,2016, p.24) promueve entonces un plan de estímulos para los maestros, a través del Instituto de Especialización del Magisterio del Distrito Especial de Bogotá, el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y la Federación de Ciegos y

Sordomudos de Colombia, motivando a los docentes a formarse para atender de manera adecuada a esta población. Aun así, pese a los esfuerzos del Estado por incluir en sus políticas educativas dicha población segregada, este lapso se caracterizó solo por ofrecer un servicio médico de tipo asistencial.

En las aulas ordinarias se introdujo la inclusión educativa donde se promueve la atención de los estudiantes con discapacidades Integrando También A Los Sectores De Salud Para Trabajar En Conjunto con sectores de salud, psicología para mejorar la calidad de educación de estos niños, ya a través de estos docentes se podían orientar de como trabajar con estos niños.

En 1974 el Ministerio de Educación Nacional ordena la apertura de Aulas Especiales en la Escuela Regular. A partir de 1994, con la Ley 115, se resalta la pedagogía sin desconocer la limitación; el centro son los problemas de aprendizaje y los recursos educativos requeridos para satisfacer las necesidades del estudiante, con fundamento en la noción de necesidades educativas especiales (NEE) y de educación especial, dentro del sistema educativo. Todo esto es lo que hoy conocemos como la integración escolar de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).(Escallón, Richerl&Porton,2013, p.15).

La población con necesidades educativas especiales tenía ya más peso de importancia dentro país, aceptándolos e incluyéndolos cada vez más dentro de los proyectos, promoviendo así la educación para todos, sin importar las necesidades y discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, y no solamente los incluía a ellos, sino que también integraba a otras poblaciones vulnerables como niños de bajos

recursos, víctimas del conflicto armado campesinos e indígenas y otras culturas, además de ofrecer diferentes ayudas para mejorar el proceso de aprendizaje y formación de los estudiantes con necesidades educativas.

La ley General de Educación de 1994 pretendió el impulsar nueva visión en país, donde se exige la necesidad de que todos los colombianos, estén en él, mismo proyecto en las aulas escolares, desde la diferencia y diversidad: raza, sexo, religión, político entre otras. Ya en el Art. 1 plantea: De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. (Ley General de Educación, 1994)

A partir de la ley se establece diferentes deberes que el estado colombiano deberá cumplir para prestado brindarles una calidad a todos los ciudadanos por igual, brindado estructuras adecuadas, contenidos adecuados para cada uno de los estudiantes dependiendo de sus capacidades, los docentes deberán están preparados para recibir a los educandos de forma correcta.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 115 se expidió el Decreto 2082 de 1996, por medio del cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o talentos excepcionales y tiene como objetivos garantizar el acceso, la permanencia y la promoción de estudiantes con NEE en todos los niveles de

educación, para lo cual la escuelas y colegios deben realizar las adecuaciones necesarias relacionadas con lo curricular, así como con la infraestructura física y la formación docentes. (Gómez, Guio y Hurtado,2016, p.26)

Ya en Colombia la inclusión educativa fue aceptada como termino importante dentro del ámbito educativo, permitiendo que todos los niños del país puedan acceder una educación formal, además de asistir en el aula, el docente y toda la comunidad educativa, deberá proporcionarle el apoyo necesario, adecuado los contenidos y actividades a las habilidades y capacidades de estos niños, también deberán las estructuras de las instituciones deberán ser aptas para cada necesidad que el niño presente, además de esto el docente tiene que trabajar la inclusión no solo ofreciendo las herramientas necesarias, sino sensibilizando a la comunidad educativa sobre la diversidad que existe a su alrededor, aceptando y respetando cada una de las diferencias de sus compañeros.

En el año 2008, el MEN introduce el término de educación inclusiva para la atención a la diversidad, se publica una cartilla para la educación inclusiva con calidad, denominada 28 Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad, que muestra una ruta metodológica para que las entidades territoriales certificadas atiendan con pertinencia a las poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad, haciendo efectivos los derechos a la educación, a la participación y a la igualdad de oportunidades, desde la educación inicial hasta la superior. De este documento se deriva la Guía N°34 para el mejoramiento institucional como herramienta para que las instituciones educativas propendan por la inclusión. (Gómez, Guio y Hurtado,2016, p.28)

Cada vez se tenía un concepto importante frente a las necesidades especiales educativas, respetando y teniendo en cuenta en si a cada una de las capacidades y habilidades de los estudiantes, aportando cada vez estudios sobre cómo tratar con niños con necesidades diferentes, ayudando u ofreciendo a los docentes una orientación de como trabajar de una forma adecuada, ofreciéndole al estudiante un espacio y herramientas adecuadas para potenciar las habilidades que el ya posee, para poder desenvolverse y afrontar al mundo que le rodea de manera independiente.

Algunos estudios pueden avanzar (Ramírez Valbuena, 2017, citado por Camargo, 2018, p.185) afirman que especialmente en lo referente a las Necesidades Educativas Especiales (NEE), en cuanto hoy se puede constatar una mayor conciencia a nivel nacional, departamental, local y comunitario, del derecho que tienen los niños con necesidades especiales de poder acceder al aprendizaje en condiciones educativas que favorezcan su normal desarrollo. Los proyectos de inclusión educativa de la mayor parte de las Secretarías de Educación del país, han ayudado a formar dicha conciencia inclusiva tanto en la sociedad, como en las comunidades locales y educativas. Con cierta atención a los educadores, como responsables directos de la atención escolares.

### **6.3.1.3. Ámbito Local**

## **6.3.2. Antecedentes Legales**

### **6.3.2.1. Ámbito internacional**

Las instalaciones educativas formales e informales incurren en el lapsus de establecer normas hacia el individuo en formación, para que se adaptan a los parámetros de enseñanza que

se quiere dar en la instalación educativa; en quebrantando de esta forma en el artículo 24 especifica el derecho a la educación inclusiva, según la ONU (2016) donde indica claramente que “El derecho a la educación inclusiva engloba una transformación en la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos, para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades de cada estudiante; junto con un compromiso para eliminar todas las barreras que impidan al estudiante esa posibilidad”. (p.7)

Después de la Declaración Universal, en el periodo de la infancia se pensó que era de gran importancia aprobar la Declaración de los Derechos del Niño de (1959), indican que el principio 7 expresa que El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. (P.143)

La Convención contra la Discriminación en Educación (1960), fue el punto de partida a nivel mundial para reafirmar la Declaración Universal de Derechos Humanos, expresando que la exclusión en la esfera educativa viola la mencionada Declaración. La Convención en sus artículos 3, 4 y 5 dice: 3. Los Estados Partes se comprometen a: a. Derogar todas las disposiciones legislativas y administrativas y abandonar todas las prácticas administrativas que entrañen discriminaciones en la esfera de la enseñanza. b. Adoptar las medidas necesarias, inclusive disposiciones legislativas, para que no se haga discriminación alguna en la admisión de los alumnos en los establecimientos de enseñanza. 4. Formular, desarrollar y aplicar una política nacional encaminada a promover, por métodos adecuados a las circunstancias y las prácticas nacionales, la igualdad de posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza: a. Hacer

obligatoria y gratuita la enseñanza primaria, generalizar y hacer accesible a todos la enseñanza secundaria en sus diversas formas; hacer accesible a todos (...),5b. En que la educación debe tender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones. En que debe reconocerse a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer actividades docentes que les sean propias, entre ellas la de establecer y mantener escuelas y, según la política de cada Estado en materia de educación, emplear y enseñar su propio idioma. (ONU, 1960, citado por Montánchez,2015, pp. 244-245)

Gracias a estas leyes se permitió que la población con necesidades especiales pueda ser participe en un proceso de formación y acceder a una educación digna, en la que no solamente esté presente en un aula escolar, sino que además se deberá implementar currículos y actividades de acuerdo a la necesidad que esté presente, por lo tanto, es importante identificar que dificultades presenta el estudiante, para así adecuar de forma correcta los contenidos, programas y proyectos educativos a las competencias de cada educando.

En 2006, la UNESCO describe la Educación Inclusiva como un proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS 21 rango apropiado de edad y una convicción de que es la responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños. (Instituto Universitario de Integración en la Comunidad INICO, 2009 pp.20-21)

Por otro lado, en el marco de Salamanca se integra en la inclusión educativa implementado estrategias que incluyan de algún modo a los estudiantes con necesidades especiales en las aulas ordinarias, bríndales a estos niños las herramientas necesarias, para que ellos tengan una educación de calidad en su proceso de formación, reconociendo de algún modo las capacidades y habilidades que estos poseen para potenciarlas, y poder utilizarlas o usarlas en su diario vivir, además de desarrollar más habilidades estimulando de forma correcta a través de recursos didácticos, lúdicos dependiendo de sus competencias.

Por esta razón según la Declaración de Salamanca (1994), define la “Educación Inclusiva”

implica que los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales deben incluirse en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños ... Las escuelas inclusivas deben reconocer y responder a las diversas necesidades de los alumnos, los ajustes razonables tanto de los estilos y ritmos de aprendizaje diferentes y garantizar una educación de calidad para todos a través de los programas de estudio apropiados, las modalidades de organización, las estrategias de enseñanza, la utilización de los recursos y la colaboración con sus comunidades. (Instituto Universitario de Integración en la Comunidad INICO, p.21)

#### **6.3.2.2. Ámbito Nacional**

El comprender la importancia de la inclusión educativa de personas con algún tipo de discapacidad requiere que se reconozcan la norma por las cuales Colombia estructura en su legislación, los diferentes artículos de ley que amparan a las personas con diferentes estados de vulnerabilidad, específicamente a nivel cognitivo, pretendiendo con ello crear espacios de inclusión en educación a nivel mundial. Para ello se citan los artículos de ley que regulan esta



disposición, los cuales están amparados en los diferentes instrumentos normativos – convenciones, declaraciones, recomendaciones, marcos de acción y cartas propuestos por organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO (2017) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los cuales son adoptados por regiones o países que los reconocen, aceptan y desarrollan según sus necesidades.

Algunos de estos principios son: la no discriminación que conlleva a Artículo 1

(...) toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial:

- a. Excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza;
- b. Limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo;
- c. A reserva de lo previsto en el artículo 2 de la presente Convención, instituir o mantener sistemas o establecimientos de enseñanza separados para personas o grupos; o
- d. Colocar a una persona o a un grupo en una situación incompatible con la dignidad humana. ((La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su undécima reunión, celebrada en París, del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 1960)

Ella permite reconocer acuerdos que se promulgan a nivel universal, para que éste derecho sea reconocido y acatado en todas partes del mundo.

A nivel de constitución política de Colombia (1991) se tiene en cuenta los siguientes artículos

Artículo 67 dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. ... Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de 'los demás».

Artículo 13 Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 47. Establece que El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran

Artículo 68. Señala que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

En lo concerniente a la legislación que desde el Ministerio de Educación se genera, siendo este el encargado de regir la normatividad de la educación en Colombia. Teniendo en cuenta esto se presentan algunas de las normas que buscan ayudar a la inclusión en educación a las personas con dificultades a nivel cognitivo en instituciones tanto públicas como privadas desde primera infancia hasta la educación superior.

Ley 115 de 1994 y la Ley 361 de 1997 establecen como prohibición de establecimientos educativos públicos y privados, discriminar estudiantes en razón de alguna condición de

discapacidad. Por ende, se insta a éstas a que opten por la integración de la población que tenga alguna limitación en aulas regulares.

Constitución Política de 1991. Especialmente los artículos 44, 67 y 68 - inciso 6.

Ley 115 de 1994. Se expide la ley general de educación

Ley 361 de 1997. Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación [en situación de discapacidad] [1] y se dictan otras disposiciones. Artículos 10 a 17.

Ley 1346 de 2009. Se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006". Específicamente el Artículo 24.

Ley 1618 de 2013. Se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Artículo 11.

Resolución MINEDUCACION No. 2565 de 2003. Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Resolución MINEDUCACION No. 12195 de 2017. Se crea y conforma el Comité Técnico para la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional.

Decreto 1075 de 2015. Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Especialmente, el Capítulo 5 del Título 3, Parte 3, Libro 2.

Decreto 1421 de 2017. Se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Tanto el ministerio de Educación como el Estado Colombiano han buscado reglamentar desde la jurisprudencia las normas, leyes y decretos que beneficien a este grupo de personas, pero en la realidad, en las familias y personas que se encuentran afectadas por este flagelo, su diario vivir, la situación es otra. Quizás es el desconocimiento de la norma que no ha sido bien difundida, quizá el hecho de la cantidad de estudiantes que se encuentran en las aulas regulares, pero lo cierto es que, en Colombia, la norma pareciera no existir.

De allí la importancia que tiene el conocer a través de su vida, de la historia de vida de una persona, lo que miles de familias e individuos en Colombia viven, aun existiendo esta normatividad que no se encuentra alejada de las normas que a nivel internacional se promulgan.

### **6.3.2.3. Ámbito Local**

#### **6.3.3.1 Normatividad UNIMINUTO**

##### **REGLAMENTO ESTUDIANTIL**

###### **A. PRINCIPIOS GENERALES DE “EL MINUTO DE DIOS”**

4. “El servicio a la humanidad es la principal característica del Minuto de Dios, de manera que cada persona pueda encontrar orientación o apoyo en sus necesidades.”

###### **B. PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA**

- 2 “El criterio fundamental que orienta su filosofía, cátedra, investigación y servicio a la comunidad, es el mensaje de Cristo en el Evangelio. Está abierta a todo credo, raza, sexo o condición socio económica; afirma el respeto a la libertad religiosa, en el sentido de permitir la búsqueda sincera de la verdad, que no se obligue a nadie a actuar en contra de su conciencia y exige a todas las

personas vinculadas a la Institución, respeto sincero hacia la fe y las autoridades de la Iglesia Católica”.

- 3 “Animada por la espiritualidad Eudista, formas profesionales conscientes de sus compromisos y responsabilidades en la construcción de una sociedad colombiana más humana, justa, solidaria y fraternal. Como parte de la Obra de el MINUTO DE DIOS se compromete con el desarrollo integral de la persona y de las comunidades marginadas, tanto urbanas como rurales.”

### C. COMUNIDAD EDUCATIVA

2. “LOS ESTUDIANTES: el núcleo de la comunidad educativa de UNIMINUTO es el estudiante; a él se encaminan todos los procesos con el fin de formar profesionales éticamente comprometidos, socialmente responsables y de reconocida calidad.” “Son estudiantes las personas que libremente así lo soliciten, cumplan los requisitos específicos impuestos por la Ley, por estos Estatutos y los Reglamentos internos, y se matriculen formalmente en un programa académico. “ “Cada estudiante es gestor de su propio proceso de formación, de la construcción de su proyecto de vida y asume, de forma responsable, la elección que de manera libre hizo de UNIMINUTO; en consecuencia, acepta integralmente los Estatutos y Reglamentos internos que rigen la vida de la Institución.”

### CAPÍTULO I – ASPECTOS GENERALES

Parágrafo Primero. Este reglamento se aplicará a todos los estudiantes de UNIMINUTO, sea cual fuere su clasificación, o nivel de estudios. Cuando existan normas específicas para un determinado grupo de estudiantes se expresará así mediante disposición interna emitida por el Rector General o quien este delegue. En caso contrario, se aplicarán las normas generales.

Artículo 6. METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN. UNIMINUTO imparte educación a sus estudiantes a través de diferentes modalidades de formación, a saber:

- a) Educación presencial. Es el conjunto de actividades y programas que operan con base en la asistencia personal del estudiante y la relación personal y directa entre profesores y estudiantes, que se ofrece a quienes acrediten la calidad de bachiller en cualquiera de sus modalidades, y conduce a la obtención de títulos o certificados así mismo a la acumulación de créditos académicos.
- b) Distancia tradicional y Distancia virtual. En la metodología de Educación Superior a Distancia Virtual, no se requiere la presencia física del estudiante en las instalaciones de UNIMINUTO; la relación tutor-alumno se da a través del uso de uno o varios medios de comunicación, con la aplicación de una metodología de enseñanza virtual. En la metodología a distancia tradicional, se programan sesiones presenciales que requieren la presencia física del estudiante de acuerdo con el modelo desarrollado para tal fin.

Las personas inscritas en los programas de Educación a Distancia Tradicional o Distancia Virtual también se clasifican de conformidad con el Art. 2 del presente reglamento.

Parágrafo. Los estudiantes presenciales pueden cursar asignaturas bajo la metodología tradicional o virtual, según se acuerde en el Consejo Académico de sede.

Artículo 8. CESACIÓN DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE. Cesa la calidad de estudiante por las siguientes situaciones: a. Por haber obtenido el título correspondiente al programa académico cursado. b. Por no haber hecho uso del derecho de renovación de la matrícula dentro de los plazos señalados por UNIMINUTO; entendiéndose la matrícula en los términos del Art. 20 del presente Reglamento. c. Por perder el derecho a permanecer en la Institución como consecuencia de la inasistencia o bajo rendimiento académico, de acuerdo con lo que más adelante establece

este Reglamento Estudiantil. d. Cuando el estudiante pierda su calidad por razones académicas o sanciones disciplinarias. e. Por motivos graves de salud, previo dictamen médico, psicológico, psiquiátrico, etc. expedido por un profesional de la salud. f. Cuando el estudiante se retire voluntariamente.

## CAPÍTULO II - DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 9. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES. Son derechos de todos los estudiantes de

UNIMINUTO a los cuales se refiere el Artículo primero de este reglamento: a. Participar en las actividades académicas que integren el currículo de su formación profesional. b. Cursar el o los programas de formación en los cuales se ha matriculado. c. Conocer al inicio de cada período, el programa de cada asignatura que va a cursar. d. Hacer uso de la posibilidad de traslado, transferencia y reintegro de acuerdo con el presente reglamento. e. Exigir calidad en los procesos de formación de acuerdo con el Proyecto Educativo de UNIMINUTO. f. Recibir tratamiento respetuoso por parte de las directivas, profesores, compañeros, personal administrativo y de servicios de UNIMINUTO, libre de coerción, intimidación o acoso. g. Tener acceso a una información clara y previa sobre las normas, las autoridades y los procedimientos que rigen su vida en UNIMINUTO. h. Conocer previamente los criterios de evaluación que se emplearán en las distintas actividades y pruebas académicas, y ser informado de sus resultados conforme a lo establecido en este reglamento y al calendario académico de UNIMINUTO. i. Evaluar a los profesores con quienes ha tomado asignaturas. Acceder a todas las fuentes de información científica y tecnológica puestas a su disposición por UNIMINUTO. j. Participar en los procesos de toma de decisiones que determinen los estatutos de la Institución y el presente reglamento; elegir y ser elegidos para integrar los órganos de dirección y demás posiciones, como lo prevén los estatutos y el reglamento de participación. k. Recibir los servicios de bienestar que ofrece

UNIMINUTO, de acuerdo con las posibilidades físicas y financieras y los reglamentos que se establezcan para regular su funcionamiento. l. Presentar solicitudes y reclamos en forma respetuosa y siguiendo siempre el conducto regular, así como los procedimientos que para el efecto establezca UNIMINUTO; también recibir respuestas oportunas, claras y de fondo a los mismos. m. Expresar libremente sus ideas y desarrollar autónomamente su personalidad, siempre que respete la Institución y los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa de UNIMINUTO. n. Recibir un trato justo de acuerdo con el debido proceso, en caso de ser sujeto de un procedimiento disciplinario. o. El respeto a la confidencialidad respecto a sus datos personales, su conducta, a sus registros académicos y a su salud. Esta información sólo podrá ser suministrada en situaciones especiales que pongan en riesgo la salud o la seguridad del estudiante o a petición del estudiante, de sus padres o acudientes cuando es menor de edad, o por orden de autoridad competente. p. Los demás consagrados en los estatutos de UNIMINUTO y sus reglamentos internos y las normas legales.

Artículo 10. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES. Son deberes de todos los estudiantes de

UNIMINUTO, a los cuales se refiere el Artículo primero de este reglamento: a. Cumplir con la Constitución Política de Colombia, la Ley, las normas estatutarias y reglamentarias de UNIMINUTO. b. Respetar el carácter de UNIMINUTO como institución de inspiración católica. c. Ajustar su conducta a las normas de la moral, la cultura, la ética profesional y las sanas costumbres. d. Pagar oportunamente el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios establecidos por UNIMINUTO. e. Conocer el Proyecto Educativo Institucional, los reglamentos y el Proyecto Curricular del Programa en el cual se matriculó. f. Ingresar a las instalaciones o a la plataforma virtual de UNIMINUTO, debidamente identificado con el carné estudiantil vigente o con su respectivo código de acceso, personal e intransferible. g. Participar en las actividades



académicas que integren el currículo de su formación profesional. h. Acatar las instrucciones que le imparta el personal académico y administrativo de UNIMINUTO para el normal desarrollo de sus actividades. i. Realizar personalmente las evaluaciones, investigaciones, trabajos y prácticas que le correspondan haciendo uso de sus conocimientos, su esfuerzo personal, creatividad y autoría propia. j. Abstenerse de presentar como propios escritos, documentos, ideas, o cualesquiera resultados que no sean de su propia autoría. k. Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad universitaria. l. Respetar el libre ejercicio de los derechos de los demás, dando un trato libre de coerción, intimidación o acoso a todos los miembros de la comunidad de UNIMINUTO. m. Respetar la confidencialidad y privacidad de los demás miembros de la comunidad universitaria, en especial lo referente a datos personales, conducta, registros académicos, y salud mental y física. n. Cuidar con esmero los equipos, muebles, materiales y edificaciones de la Corporación Universitaria, así como los demás establecimientos en donde este preste sus servicios o en los que se encuentre por su condición de estudiante de UNIMINUTO, y responder por los daños que ocasione. o. Utilizar los medios tecnológicos, informáticos y de comunicaciones de UNIMINUTO solamente con fines académicos. p. Representar dignamente a UNIMINUTO en aquellos lugares y eventos en que le corresponda hacerlo, bien por designación de una autoridad universitaria o por las circunstancias en que se encuentre. q. Abstenerse de ingresar y distribuir en UNIMINUTO, a cualquier título, bebidas o sustancias embriagantes, psicoactivas o alucinógenas. r. Abstenerse de ingresar a UNIMINUTO bajo los efectos de sustancias embriagantes, psicoactivas o alucinógenas. s. Abstenerse de ingresar a UNIMINUTO portando armas de cualquier naturaleza. t. Acatar las sanciones académicas y disciplinarias que se le impongan luego de haber agotado el respectivo trámite. u. Afiliarse al Sistema de Seguridad Social en cualquiera de sus modalidades y mantener esta

afiliación mientras conserve la calidad de estudiante. v. Conocer y consultar permanentemente la página web de UNIMINUTO con el fin de estar informado sobre las normas que rigen la Institución y su conducta dentro de ella, así como las noticias, oportunidades, eventos y demás aspectos que UNIMINUTO considere que deben ser conocidos por la comunidad universitaria. El desconocimiento de esta información no exime al estudiante de su cumplimiento. w. Mantener actualizada la información registrada en el momento de matricularse, especialmente en lo relacionado con el lugar de su residencia, teléfono(s) donde se le pueda ubicar, dirección de correo electrónico y condiciones de salud que deban ser conocidas por la entidad. x. Inscribirse en el Sistema de Información Administrativo y Académico Institucional, así como actualizar y mantener al día la información que le corresponda suministrar en este. y. Informar al servicio médico de UNIMINUTO cuando contraiga o tenga una enfermedad infecciosa o contagiosa que pueda transmitirse a otras personas de la Institución, y seguir estrictamente las instrucciones que le impartan sobre el particular. z. Utilizar adecuadamente los protocolos de etiqueta en los diferentes ambientes virtuales o electrónicos aa. Todos aquellos que sean inherentes a su calidad de estudiante y contribuyan a la construcción de una comunidad académica.

### CAPÍTULO III - INSCRIPCIÓN

Artículo 11. INSCRIPCIÓN. Es un acto unilateral y voluntario, mediante el cual un aspirante solicita admisión a un programa académico ofrecido por UNIMINUTO en cualquiera de sus Sedes.

Parágrafo Primero. Por el solo hecho de la inscripción el aspirante o prospecto únicamente adquiere el derecho de participar en el proceso de selección.

Parágrafo Segundo. Los requisitos para la inscripción figuran en el Artículo 12 de este reglamento. Para posgrados también se requieren los resultados de las pruebas de Estado para el acceso a la Educación Superior

Parágrafo Tercero. UNIMINUTO se reserva el derecho de verificar la información que suministre el aspirante y en caso de falsedad, rechazará la solicitud. De igual manera tampoco la aceptará en caso de que el pago de los derechos de inscripción se realice por medios fraudulentos.

Artículo 12. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN. Para la inscripción a un programa académico de pregrado el interesado debe cumplir los siguientes requisitos: a. Diligenciar el formulario de inscripción. b. Adjuntar el resultado de la prueba de Estado para el acceso a la Educación Superior, con puntajes no inferiores a los establecidos por UNIMINUTO para cada programa, de acuerdo con lo exigido por la respectiva sede. La Institución contemplará las excepciones de ley. c. Adjuntar fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, pasaporte, visa correspondiente, cédula de extranjería o del documento válido que demuestre que aquel está en trámite). d. Adjuntar fotocopia del Acta de Grado como bachiller. e. Adjuntar recibo de pago de los derechos de inscripción.

Para la inscripción a un programa académico de posgrado, el estudiante interesado debe cumplir los siguientes requisitos: a. Diligenciar el formulario de inscripción. b. Adjuntar fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, pasaporte, visa correspondiente, cédula de extranjería o del documento válido que demuestre que aquél está en trámite). c. Adjuntar fotocopia del Acta de Grado en el programa de pregrado cursado. d. Adjuntar certificación laboral o de experiencia relacionada, cuando el programa para el cual desea inscribirse así lo exija. e. Adjuntar recibo de pago de los derechos de inscripción. f.

Adjuntar la prueba de Estado para acceso a la Educación Superior. g. Los demás requisitos exigidos por el Programa al cual ingresa, que hayan sido debidamente autorizados.

Parágrafo Primero. Los estudiantes podrán inscribirse en forma presencial, por medio electrónico, o enviando los documentos por correo certificado, según los requerimientos de cada programa.

Parágrafo Segundo. Los aspirantes extranjeros amparados por convenios internacionales podrán inscribirse de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio y demás normas vigentes.

#### CAPÍTULO IV- SELECCIÓN Y ADMISIÓN

Artículo 13. ACCESO A UNIMINUTO. El acceso a los programas académicos está abierto a quienes en ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas que en cada caso se exijan, independientemente de raza, edad, credo, sexo o condición socioeconómica. Por tanto, para ser admitido como estudiante de UNIMINUTO, el aspirante inscrito deberá someterse al proceso de selección y cumplir con los requisitos exigidos en cada Programa y en cada Sede.

Artículo 14. SELECCIÓN. La selección es el proceso interno mediante el cual UNIMINUTO conoce, analiza y evalúa las condiciones que tiene cada aspirante y escoge, entre los aspirantes inscritos que hayan aprobado las pruebas y puntajes exigidos, los candidatos para cada uno de sus programas académicos.

Artículo 15. PRUEBAS DE SELECCIÓN. El Consejo Superior de la Sede, a petición expresa y motivada del Consejo Académico de Sede, puede exigir la presentación de pruebas de selección para determinados programas.

Artículo 16. NIVELACIÓN. Los admitidos a los programas de pregrado podrán ser clasificados de acuerdo con las políticas que las autoridades académicas establezcan, con el objetivo de identificar si requieren de fundamentación, nivelación o apoyo adicional para iniciar su programa académico.

## **RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1511**

26 de junio de 2019

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE INCLUSIÓN  
PARA UNIMINUTO**

**RESUELVE**

**CAPÍTULO 1**

**DISPOSICIONES GENERALES.**

Artículo 2. Propósitos. Los Lineamientos Generales de Inclusión aplicables al interior de UNIMINUTO atenderá a los siguientes propósitos:

1. Fortalecer una reflexión permanente del currículo, de tal manera que este contemple la integralidad, la flexibilidad, la inclusión y la interdisciplinariedad, como elementos fundamentales para atender la diversidad de los estudiantes y sus contextos regionales.
2. Promover el diseño e implementación de didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y

el desarrollo de sus capacidades, según las diferentes modalidades, a través de las cuales la institución entrega la oferta de sus programas.

3. Priorizar en los planes de formación profesoral implementados por la institución, una formación permanente sobre accesibilidad e inclusión: su importancia, su evolución histórica y conceptual, los grupos priorizados en Colombia según las políticas públicas, así como las estrategias y prácticas pedagógicas que la constituyen y su implementación dentro y fuera del aula, considerando las capacidades y realidades de los estudiantes.
4. Promover proyectos de investigación que tengan como objeto de estudio la inclusión en todas sus dimensiones, buenas prácticas implementadas, estrategias de acompañamiento y en general aquellos temas en los que se profundice la importancia de la inclusión en la educación superior. De manera especial, apoyar aquellos procesos que estén orientados a realizar caracterizaciones específicas de los estudiantes que atiende UNIMINUTO y que sean más proclives a ser excluidos del sistema educativo.
5. Potencializar las capacidades institucionales para que se implementen las estrategias de acompañamiento integral al estudiante, las cuales tradicionalmente se han efectuado desde Bienestar Institucional y que han tenido como prioridad el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.

6. Fortalecer los servicios de empleo y emprendimiento que se prestan desde los Centros Progresá en todo el Sistema, para que estos de manera específica , consideren los estudiantes desde sus diversidades.

Artículo 2. Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente resolución, se deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

1. Inclusión: En UNIMINUTO, la inclusión es un proceso permanente que reconoce el derecho de toda persona a una educación de calidad basada en el reconocimiento y la valoración de la diferencia y la diversidad, elementos claves para asegurar el acceso, la permanencia, la participación y la graduación oportuna de los estudiantes.

En UNIMINUTO la inclusión implica la puesta en marcha de un proceso educativo que busca articular aspectos éticos, sociales, económicos y pedagógicos, que vistos en conjunto aportan a la superación de las múltiples formas de exclusión social. De esta manera creamos las condiciones que permiten que los grupos históricamente excluidos por variadas circunstancias, accedan y permanezcan en la educación superior y puedan lograr una movilidad social.

2. Diversidad: De acuerdo con los Lineamientos-Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional (2013), la diversidad es entendida como una característica "inherente al ser humano", que hace que sus diferencias sean "consustanciales" a su naturaleza. En el contexto colombiano, y apuntando hacia una educación para todos, la atención y promoción de la diversidad exige rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos estudiantes que, por razones sociales, económicas, políticas, culturales, físicas, lingüísticas y geográficas,

requieren especial protección. Este énfasis no debe ser visto como un enfoque reduccionista que solo considera las necesidades de esas poblaciones, sino del proceso de inclusión en el marco de una educación para todos.

3. Discapacidad: En UNMINUTO se debe entender como resultado del desajuste entre las necesidades del individuo y el entorno, el producto o el servicio y no un rasgo personal. Creemos que la definición de discapacidad es más como característica de diferencia y no como debilidad o fragilidad.

Artículo 3. Actores. Los lineamientos de inclusión adoptados mediante la presente resolución promueven el acceso y la permanencia a un servicio educativo de calidad y pertinencia al interior de UNIMINUTO de las personas que se encuentran en una situación de debilidad manifiesta y particularmente de:

1. Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales
2. Grupos étnicos: negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y Rrom
3. Población víctima según lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.
4. Población desmovilizada en proceso de reintegración.
5. Población habitante de frontera.

Artículo 4. Alcances de los Lineamientos Generales. Las diferentes sedes y áreas de

UNIMINUTO deberán cumplir los lineamientos establecidos en la presente resolución, teniendo en cuenta los siguientes alcances:

- 1 UNIMINUTO desarrollará e implementará los presentes lineamientos, en el marco de su autonomía universitaria y del mantenimiento de su sostenibilidad financiera, para lo



cual realizará los ajustes razonables con el fin atender las necesidades de las poblaciones que requieren del apoyo de la institución, de acuerdo a las capacidades de cada rectoría y vicerrectoría regional.

2. Los Lineamientos se implementarán de manera progresiva, teniendo en cuenta las capacidades institucionales y delimitando su acción en cada rectoría y vicerrectoría regional, según sus propias realidades y características regionales.
3. La inclusión es un proceso que no se agota, en tanto la diversidad se recrea cada día y obliga así a la constante búsqueda de mejoras e innovaciones que respondan al dilema de cómo ofrecer una educación pertinente, que reconozca las diferencias socioculturales e individuales de los estudiantes.

## CAPÍTULO 2

### LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS Y UNIDADES RESPONSABLES

Artículo 5. Líneas de acción. Para garantizar los propósitos de los lineamientos adoptados mediante la presente resolución, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

1. Formación permanente de los profesores: generar espacios para la formación de una comunidad educativa inclusiva, reconociendo a todos como actores centrales del proceso de inclusión. Para ello es necesario brindar formación permanente de acuerdo a las nuevas políticas nacionales e internacionales; así como sobre aspectos legales y conceptuales en torno a la Inclusión.

2. Didácticas innovadoras: incluir en los planes de estudio didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizajes y desarrollo de sus capacidades. Disponer de las herramientas y los recursos necesarios para llevar a cabo una práctica pedagógica articulada y adecuada a las necesidades de la comunidad educativa. Para ello, será relevante el uso de las TIC como herramientas que faciliten la flexibilidad y el diseño de modelos educativos universales.
3. Divulgación y posicionamiento: mantener constantes estrategias comunicativas para posicionar a UNIMINUTO como una institución de educación superior inclusiva, visibilizando las buenas prácticas que en la materia se llevan a cabo.
4. Ajustes espaciales según normatividad: Realizar las adaptaciones del entorno educativo siguiendo las leyes que así lo exigen y las normas técnicas colombianas sobre accesibilidad al medio físico, de manera progresiva, según las capacidades de cada rectoría y vicerrectoría. UNIMINUTO velará porque los espacios en los que funcionan las sedes cumplan los mínimos de seguridad y movilidad.
5. Ajustes tecnológicos: Sin perjuicio del cumplimiento de la legislación que se a e vigente sobre la materia, se deberán seguir las recomendaciones de entidades internacionales y nacionales para implementar las mejores prácticas en términos de accesibilidad e inclusión digital.
6. Acompañamiento para el acceso: con el acompañamiento de Bienestar Institucional y de la mano de los consejeros, los estudiantes recibirán siempre una orientación adecuada, veraz y pertinente desde el momento que ingresan a la institución hasta que se gradúan,

buscando garantizar una participación exitosa de los estudiantes en los ambientes educativos y laborales.

7. Acceso con equidad: potencializar las acciones que lleva a cabo la institución para que la oferta educativa sea de fácil acceso y en términos de equidad para los estudiantes aspirantes, de tal forma que independientemente de su condición, puedan acceder fácilmente a las ayudas económicas, a la movilidad internacional, y a las ofertas laborales internas y externas. .
8. Aceptabilidad: garantizar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes, con el fin de que nadie sea vulnerado, discriminado, y todos sean aceptados integralmente en su entorno socio-educativo. Se podrán crear redes de apoyo al interior de la institución que puedan aportar en la revisión e implementación de nuevas estrategias que permitan construir mejores iniciativas.
9. Participación de redes y alianzas: identificar las redes de apoyo institucional del entorno, las dependencias de las instituciones públicas y privadas con personas responsables del manejo de educación inclusiva, tanto en los aspectos administrativos como pedagógicos y constituir redes de trabajo con dichas instituciones, realizando conjuntamente planes de acción que permitan compartir recursos y apoyos pedagógicos.

Artículo 5. Unidades responsables de la implementación de los lineamientos. En UNIMINUTO, la inclusión hace parte de su misión institucional, por lo tanto, permea todas las instancias, las cuales deben garantizar una atención integral y permanente. En este orden de ideas, no hay una unidad o responsabilidad exclusiva.

Las diferentes instancias que se articulan, cumplen con las siguientes funciones:

1. Los Rectores y Vicerrectores Regionales: son responsables de la aplicación de los lineamientos, el cumplimiento de sus propósitos y el seguimiento. Adicionalmente, velan por la prestación de un servicio educativo y pedagógico consecuente con los lineamientos de inclusión.

### **6.3.3. Antecedente Investigativo**

#### **6.3.3.1. Ámbito internacional**

En el año 2017 en la Universidad Sonora de México realizo una propuesta Proceso de inclusión educativa para la atención a la diversidad: Propuestas de mejora en la educación Primaria del Estado de Sonora con el objetivo de Identificar las condiciones educativas que se requieren en las escuelas primarias públicas en el Estado de Sonora para atender a la diversidad de alumnado e inclusión educativa y los efectos que tiene en el alumnado, se evidencio que en el centro educativo se necesitan docentes que se interesen por la integración de convivencia de los estudiantes con y sin necesidades educativas, también se muestra la necesidad principalmente en contar con planificación didácticas y programas para la atención de necesidades que presente el alumnado, a la vez el realizar una serie de actividades culturales y comunitarias para la inclusión del alumnado.(Campa, R, 2017,pp.177-179)

En el 2016 en la universidad Buenos aires de Argentina realizo una investigación Inclusión Educativa, Diversidad Y Etiqueta: El Dispositivo Map Como Puente Hacia El Debate De Perspectivas trabajar en pos de la inclusión significa remover las barreras al aprendizaje proponiendo caminos y metodologías de variedad para que todos los alumnos gocen de

trayectorias escolares integrales. También de esta manera se pretende que los alumnos con necesidades especiales o no, se desprendan de las etiquetas despectivas que deja la sociedad que “definen” en cierto modo a la persona. (Erausquin, C., 2016, p.42)

En el 2017 en la Universidad Academia De Humanismo Cristiano en Chile se realizó la investigación Los Docentes Y La Inclusión De La Diversidad En El Aula: Estudio De Caso De Docentes De Primer Ciclo Básico De Una Escuela Municipal De La Comuna De Recoleta, se concluyó que los docentes, consideran la desmotivación de los estudiantes como la consecuencia del fracaso escolar, donde son abandonados incluso por sus propias familias, la cual aumenta la desmotivación del estudiante, por otro lado se evidencio que los docentes no reflexionan sobre si sus prácticas influyen o no en la motivación del estudiante. también se refleja de que los maestros no se encuentran altamente capacitados para tratar o trabajar con población con necesidades especiales. (Alarcón, Corvalán, Leyton,2017, p. 221)

En el 2018 en la universidad Técnica Del Norte en Ecuador se realizó una investigación Prácticas Inclusivas En El Aula Desde La Percepción De Los Estudiantes De Psicología General De La Facultad De Educación, Ciencia Y Tecnología “Fecyt” En La Universidad Técnica Del Norte, evidencio que los docentes aplican de forma limitada prácticas educativas inclusivas en el aula, existen algunos estudiantes con o sin características especiales que no reciben un trato igualitario, estos son integrados de manera positiva por los grupos de trabajo donde sus necesidades son tenidas en cuenta, promoviendo su participación, viendo de manera positiva a los integrantes con distintas características de una manera asertiva, valorando su esfuerzo y dedicación empleando métodos inclusivo con trato respetuoso. (Hernández, E,2018, p.108)

### **6.3.3.2. Ámbito Nacional**

En el 2016, la universidad Pontificia Bolivariana en Colombia Realizo una investigación de Inclusión A Personas Con Discapacidad Visual En Los Pregrados Y Licenciaturas, se identificó la ausencia de una planeación con enfoque inclusivo, que tenga en cuenta a las personas con discapacidad visual como alumnos potenciales dentro de los programas de pregrado. Por otro lado, también las instituciones educativas reconocen la carencia de condiciones metodológicas y tecnológicas necesarias para acoger en sus programas a personas con limitaciones visuales, auditivas o físicas, para la inscripción en los pregrados que propone la universidad. (Cano, 2016, p.131)

En el 2017, la Universidad Nacional Abierta Y A Distancia (UNAD) en Colombia se investigó sobre la Educación Superior Virtual Como Herramienta Para La Inclusión Educativa en Colombia , se identificó que la modalidad de educación virtual ofrece alternativas para eliminar las barreras que se presentan, el MINTIC oferta programas académicos individualizados para personas con distintas limitaciones, e igualmente se garantizan estándares de calidad para la educación en modalidad no presencial, prestando así, un servicio de calidad. Aunque, como se evidencio la educación virtual es una alternativa eficaz que favorece la inclusión educativa en el país, si es indispensable que todo el sistema educativo cuente con cambios en todos los niveles para poder garantizar una educación como derecho y para todos, mejorando así la calidad en cuanto a la formación de profesionales, brindándoles las herramientas necesarias, para desenvolverse dentro campo de práctica (Medina, L. 2017, p.35).

En el 2015, la universidad del Valle realizo una investigación sobre la Formación De Docentes Inclusivos Una Tarea Pendiente De La Educación Superior; Indagación De Conocimientos En Educación Inclusiva De Estudiantes Del Programa De Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Naturales Y Educación Ambiental, se identificó que estas ofertas no cubren toda la demanda frente a la inclusión educativa, son esporádicas y dependen de contribución externa. Por esta razón es necesario que los gobiernos (Nacionales, Departamental y municipal) oferten programas que acompañen la formación inicial y continua de los docentes y estudiantes en formación, brindándoles apoyo durante su proceso. También se evidencio que los estudiantes del programa de licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Naturales y Educación ambiental, reconocieron dentro del programa una falta de conocimiento en lo que concierne a diversidad, educación inclusiva y concepciones de discapacidad, por parte de la universidad (Saavedra,2015, p.121).

#### **6.3.3.3. Ámbito Local**

En el 2018, la Universidad Santo Thomas de Villavicencio Meta, se realizó una investigación en el Proceso De Inclusión Educativa En Estudiantes Con Discapacidad En El Departamento Del Meta, cual recomienda que los maestros de las instituciones educativas cuente con las herramientas para atender a las diversas poblaciones que asisten al aula, además que los establecimientos educativos cuenten con asignación del personal de apoyo, incluyen materiales didácticas y equipos educativos para favorecer la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes (Gutiérrez, H & Gutiérrez, L.2018,p.20).

En el 2017, la universidad Minuto de Dios de Villavicencio Realizó una investigación sobre la Educación inclusiva: el reto de ofrecer educación de calidad a estudiantes con diversidad funcional sensorial en la Corporación Universitaria Minuto De Dios De La VRLL, Sede Villavicencio, la cual identifico la necesidad de abrir canales que permitan el acceso a nivel de educación superior que les permitan la posibilidad de adquirir habilidades cognitivas, sociales y culturales. Esta investigación pretende establecer la cantidad de estudiantes de los diferentes programas con algún tipo discapacidades, para plantear proctólogo de atención Jornadas de capacitación y sensibilización a la comunidad. (García y Doncel,2019, pp.1-2)



## 7. Metodología

### 7.1. Tipo de investigación

Investigación educativa con enfoque cualitativo, tipo biográfico que busca desde una perspectiva interpretativa, y a través de una metodología narrativa conocer lo que el estudiante sujeto de investigación ha compartido frente a su proceso de inclusión en el contexto de formación educativa.

Esta investigación parte del paradigma INTERPRETATIVO HERMENÉUTICO perteneciente a las ciencias humanas y sociales, pero aplicado a las ciencias de la educación, y que tiene como propósito investigativo una INVESTIGACIÓN BÁSICA DE CAMPO en cuanto a la experiencia misma de la estudiante que narra su vida y es de tipo NO EXPERIMENTAL, puesto que no tenemos ninguna manipulación de variables, sino que se construye a partir de las sensaciones, emociones, vivencias y reflexiones libres y espontáneas de la propia estudiante e investigadora, el alcance de esta investigación o su profundidad es EXPLORATORIO E INTERPRETATIVA. De la categoría de inclusión vivida y decodificada en la vida de la estudiante misma.

Con un ENFOQUE CUALITATIVO puesto que los datos serán analizados a partir de categorías y cualidades pedagógicas y humanistas en tanto al crecimiento y desarrollo del ser humano.

Por eso el tipo de investigación es BIBLIOGRÁFICA O VIVENCIAL y pretende interpretar la propia historia de vida como persona incluida o no en el sistema educativo universitario.

Los periodos de temporalidad son LONGITUDINALES, porque narran la historia de vida universitaria antes durante y al final de su vida universitaria De manera SINCRÓNICA.

Según la diferencia o la lógica para analizar los datos esta INVESTIGACIÓN es de TIPO CRITICO reflexivo, debido a la postura como ser humano en potencial desarrollo que esta inmerso en un sistema educativo en posibilidad de interpretar y juzgar.

### **7. 1.1. Interpretativo Hermenéutico**

Hermenéutica proviene de la expresión griega hermeneúcin que significa el arte de interpretar.

De acuerdo con, desde la óptica del acceso al conocimiento, la hermenéutica sostiene la no existencia de un saber objetivo, transparente y desinteresado sobre el mundo.

Tampoco el ser humano es un espectador imparcial de los fenómenos, cualquier conocimiento de las cosas viene mediado por una serie de prejuicios y expectativas que orientan y limitan nuestra comprensión (Martínez y Ríos ,2006, citado por Ruedas et at. 2018).

### **7.1.2. Investigación Básica De Campo**

La información se recoge directamente de la realidad que se investiga, en el lugar, área, espacio, ambiente, institución, comunidad donde ocurre el fenómeno o donde está ubicado el hecho u objeto; para posteriormente ser procesada. El investigador se dirige al sitio para recolectar los datos que luego procesara. (Chavez,2007, Marco Metodológico p.142)

### **7.1.3. Exploratorio E Interpretativo.**

La exploración se lleva a cabo sobre un tema que es poco estudiado o que no es muy conocido; llevando a obtener resultados una visión sobre el objeto de estudio. y Gross M (2010) indica que Sellriz (1980) que esta investigación puede ser de dos formas:

a) Dirigidos a la formulación más precisa de un problema de investigación, dado que se carece de información suficiente y de conocimiento previos del objeto de estudio, resulta lógico que la formulación inicial del problema sea imprecisa. En este caso la exploración permitirá obtener nuevos datos y elementos que pueden conducir a formular con mayor precisión las preguntas de investigación. b) Conducentes al planteamiento de una hipótesis: cuando se desconoce al objeto de estudio resulta difícil formular hipótesis acerca del mismo. La función de la investigación exploratoria es descubrir las bases y recabar información que permita como resultado del estudio, la formulación de una hipótesis. Las investigaciones exploratorias son útiles por cuanto sirve para familiarizar al investigador con un objeto que hasta el momento le era totalmente desconocido, sirve como base para la posterior realización de una investigación descriptiva, puede crear en otros investigadores el interés por el estudio de un nuevo tema o problema y puede ayudar a precisar un problema o a concluir con la formulación de una hipótesis. (p.7)

el enfoque interpretativo se deduce de doble forma “implica a la manera en que los sujetos humanos interpretan la realidad que ellos construyen socialmente. Esto se refiere al modo en que los científicos sociales intentan comprender de alguna forma cómo los sujetos humanos construyen socialmente esas realidades, a partir de sus experiencias” (Vain, P. 2012, P. 3). las cuales se pueden trabajar de forma individual o mezclarlas, donde el mecanismo de trabajo parte que el individuo de estudio narra sus experiencias y el

investigador observa, aplicando de esta forma la interpretación de la información adquirida.

#### **7.1.4. Investigación No Experimental**

La investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones entre las variables, sin intervención directa, de la variación concomitante de las variables independiente y dependiente (Kerlinger y Lee, 2002, p. 504). también Arnau (1995) utiliza el término investigación no experimental para denominar genéricamente a un conjunto de métodos y técnicas de investigación distinto de la estrategia experimental y cuasiexperimental (p. 35)

#### **7.1.5. Enfoque Cualitativo**

la investigación cualitativa aborda lo real en cuanto proceso cultural, desde una perspectiva subjetiva, con la que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las vivencias, las experiencias, el sentir, con el fin de crear formas de ser en el mundo de la vida. En este sentido, es importante reflexionar acerca de lo importante que es investigar a partir de las propias experiencias, que llevarán a una explicación acerca de lo que se hace, lo que se piensa y cuál es su fin o propósito (González 2013, citado por Portilla. et al. p.91).

#### **7.1.6 Tipo De Investigación Bibliográfica O Vivencial**

la investigación bibliográfica se caracteriza por que la información que se adquiere es con datos secundarios través de una fuente de referencia donde las soluciones se da través de relación de datos existentes y recolectados de diversas fuentes además de causar de manera sistematizada aspectos panorámicos; los pasos básicos para realizar este tipo de investigación son:

- a) Conocer y explorar todas las fuentes que puedan sernos útiles. b) Leer todas las fuentes disponibles de modo discriminatorio, destacando los aspectos esenciales. c) Proceder a la recolección de los datos. d) Cotejar los datos obtenidos observando las coincidencias o discrepancias y evaluando su confiabilidad. e) Sacar las conclusiones correspondientes. (UNIR.2018, p.2).

#### **7.1.7. Periodos De Temporalidad Longitudinales**

para los epidemiológicos es un estudio de seguimiento y para los estadísticos son mediciones repetidas; Delgado M y Llorca J (2004) indican que los periodos de temporalidad longitudinales se refieren:

“al estudio de cohortes en el que se realizan más de dos mediciones a lo largo del tiempo y en el que se realiza un análisis que tiene en cuenta las diferentes medidas. Los tres elementos claves son: seguimiento, más de dos medidas y un análisis que las tenga en cuenta. Esto puede hacerse de manera prospectiva o retrospectiva, y el estudio puede ser de observación o de intervención”. (p.3)

#### **7.1.8. Sincrónica**

Se estudian en cortos periodos para conocer un tema o problema en un determinado momento de hechos históricos; esto quiere decir que es “aquella que toma como punto de referencia hechos históricos, esto quiere decir que puede tomar situaciones del pasado...esto no comienza desde un punto de partida sin base”. (Ramírez, 2015, diapositiva 3)

### **7.1.9. Investigación Tipo Crítico Reflexivo**

Se aplica la enseñanza entre la exposición o declaración e investigación de forma intermedia; con el propósito hacia la generación de procesos contribuyendo en las comunidades siguiendo las fases basándose en la pregunta “¿Que hacer para incentivar la participación de las comunidades educativas en la solución de sus problemas y en la reflexión sobre las causas que lo originan?” (Olivos, 2013, diapositiva 3).

## **7.2. Población**

Población universal; son las estudiantes de pedagogía infantil sede Orinoquia

Población objeto estudiantes con discapacidad cognitiva de programa LPID

## **7.3. Muestra**

Unidad de análisis Estudiante con discapacidad cognitiva la estudiante llamada Luisa Fernanda Suarez del programa de licenciatura en pedagogía infantil del décimo semestre con dificultades de aprendizaje específicamente dislexia.

### **7.3.1 Contextualización Universidad**

#### **Figura 2**

*Contextualización de la universidad universitaria minuto de Dios*



**Fuente:** Vigilada Mineducación,2019

**Nota:** Corporación universitaria Minuto de Dios cuenta con el moderno campus universitario San Juan Eudes que añade un valor agregado a la ciudad, está ubicada en la carrera 36 N°5A – 21 Sur, barrio Hacienda Rosa blanca, sector de Amarillo y Multifamiliares los Centauros. Con 3.379 graduados a la fecha y 15 programas de estudio UNIMINUTO apoya la formación de líderes que nace La oferta académica cuenta con 15 programas de estudios como comunicación social, administración de empresas, tecnología en desarrollo de software, contaduría pública, licenciatura en educación infantil, especialización en gerencia de proyectos, la maestría en desarrollo, paz y ciudadanía por mencionar algunos del Llano para impulsar el desarrollo de la región y del país.

**Fuente:** Vigilada Mineducación,2019

#### 7.4. Técnicas o instrumentos

Técnica auto narración de historia de vida.

##### 7.4.1. Instrumentos

- Diario de campo.
- Diario personal.
- Formato de reflexión pedagógica.

## 7.5 Procedimientos

**Tabla 1**

***Procedimiento que describe los objetivos de la investigación***

Objetivos de la Investigación	Fases y Actividades	Técnicas e Instrumentos
Comparar la normatividad colombiana frente a la inclusión universitaria con estudiantes en condición de discapacidad cognitiva, con relación a la normatividad UNIMINUTO, priorizando a la vicerrectoría Orinoquia	Analizar la normatividad universitaria con la normatividad colombiana sobre la inclusión educativa	Comparar las normas
Describir las vivencias que muestran las principales barreras a la inclusión educativa de Luisa Fernanda en sus años de básica, media y Universitaria.	Descripción bibliográfica	Diario personal
Reflexionar pedagógicamente a partir del caso de la estudiante y las implicaciones de casos similares presentados dentro del programa LPID	Analizar y reflexionar sobre los resultados obtenidos en la descripción de la estudiante	Formato de reflexión pedagógica

**Nota:**

**Fuente: Autoría Propia**



## **8. Análisis de Datos**

### **8.1. Descripción Bibliográfica**

Mi nombre es Luisa Fernanda Suarez Herrera, tengo 24 años de edad, soy de Bogotá (Cundinamarca) nací a los 6 meses y medio de gestación, por complicaciones durante el embarazo de mi madre fue diagnosticada con preclamsia severa, por lo tanto, fue remitida al hospital la misericordia en Cundinamarca- Bogotá y le practicaron una cesarí de emergencia, cuando nací estuve en incubadora por 2 meses y mi mama fue hospitalizada por casi veinte días. Durante los primeros años de vida fueron muy complicados debido a mi salud, ya que presentaba ataques de asma y era constantemente hospitalizada, también tenía retrasos en el desarrollo psicomotor. Yo tengo problemas de aprendizaje específicamente dislexia. En este momento estoy estudiando el programa de licenciatura en pedagogía infantil, en la universidad Minuto de Dios cursando el décimo semestre. vivo con mis dos padres y mis dos hermanos menores.

#### **Primeros 5 Años**

En el 2000 realicé el nivel Jardín de preescolar en el colegio juanita de arco, allí las maestras le comentaban a mi mama que a mí se me dificulta mucho seguir instrucciones y también tenía problemas, para la coordinación y motricidad fina, por lo tanto, le sugirieron llevarme a unas terapias de salud ocupacional.

En el 2001 realicé el nivel preescolar en el grado Jardín en el Jardín Infantil pequeñas ideas allí mi ritmo de aprendizaje era un poco lento, me costaba mucho realizar algunas actividades que escribía en el tablero algo que me frustraba demasiado, también recuerdo que cuando realizaba las tareas que ella asignaba me tardaba mucho más que los demás niños, algo que a ella le molestaba.

En el 2002 primero en el colegio Juanita de Arco empezó a notar que tenía dificultades para escribir ya que hacía algunas letras al revés no casi no se me entendía nada y todavía no era capaz de leer, ella le recomendó a mi mama volver a repetir el preescolar porque yo tenía un ritmo lento para aprender y mis compañeros ya están muy adelantados y no tenía tiempo de solo ponerme atención a mí, volvía a repetir el preescolar ese mismo año en el mismo jardín de las pequeñas ideas pero con diferente profesora.

### **Básica Primaria**

En el 2003 realice el grado primero en el colegio Juanita de Arco hay seguía teniendo dificultades para entender lo que leía, escribía mal, confundía las palabras, no podía entender ni seguir los pasos de las actividades, no podía aprenderse las vocales ni los números se olvidaban. allí fue un momento difícil sentía que todo iba demasiado rápido, no había una pausa, para saber si realmente aprendía algo, lo único que importaba es que todos estuviéramos iguales a un ritmo igual. En ese mismo año mi mama me cambio de colegio Catumare sede campestre después de un tiempo la profesora le dijo a mi mama que yo no sabía nada y me volvió a cambiar al colegio que yo estaba antes Juanita de Arco.

En el 2004 realice el grado segundo en el mismo colegio Juanita de Arco, todo seguía igual las mismas dificultades pero a un nivel más alto, ahora eran las matemáticas que hacía más difícil mi proceso de aprendizaje, comprenden un montón de reglas signos, operaciones eran un caos para mí intentaba dar lo mejor de mí pero no era suficiente, para la maestra en se tiempo mi madre tenía que irme a buscar pues siempre era la última en salir, ella era la que me adelantaba y escribía por mí, casi siempre me tocaba adelantarme de otros compañeros pues mi mamá nunca

entendió mi letra para ayudarme a hacer mis tareas, por otro lado los maestros los maestros le comentaban a mi mamá que tenía que mejorar mi letra que hiciera ejercicios en casa.

en el 2005 realice el grado tercero continué mis estudios en colegio Juana de arco continuaba mis problemas, mis dificultades, me acuerdo que esa vez decidí rendirme, solo llevaba al salón a sentarme, medio escribir y salía del salón sin terminar las actividades, no hacía las tareas que me dejaban simplemente me dedicaba a observar lo que hacía la profesora, mis calificaciones bajaron bastante, todo era aceptable, pero me daba igual la verdad, a mi mamá la llamaban cada rato, me contó una vez que lloraba cada rato e incluso ya no sabía qué hacer en su desesperación.

En el 2006 mi madre me inscribe en otro colegio Catumare sede san Jorge, pero cuando vieron mis notas le comentaron a mi mamá que no me podían promocionar al grado cuarto, pues mis notas eran todas aceptables y no era apta para ese grado, por esa razón volví a repetir el grado tercero.

En el 2007 realicé el grado cuarto en el colegio san Jorge, allí se dificultan más las matemáticas, los números, las sumas eran operaciones muy complejas para mí en ese momento no entendía nada, odiaba pasar al frente y realizar las operaciones en el tablero, porque nunca las terminaba, además nunca me gusto leer al frente de mis compañeros, ya que me equivocaba mucho y eso era gracioso para los demás

En el 2008 continúe en el colegio san Jorge en el grado quinto de primaria, en ese año fue el más difícil para mí, ya que se hacía más complicado las matemáticas, por ejemplo nunca logré aprender y memorizar las tablas de multiplicar, todos los días me tocaba quedarme hasta muy tarde a mi mamá le toco recogerme al colegio porque no podía salir hasta que terminara los

ejercicios e incluso ella me ayudaba a transcribir lo que decía en el tablero, también adelantarme de mis otros compañeros porque ella no entendía mi letra. no podía entender las operaciones de multiplicaciones y escribir el resultado en letra, para mí era muy difícil de comprender este proceso. por sugerencia de una maestra mi madre me llevó a un sitio donde hacían terapias ocupacionales, donde le dijeron que tenía dificultades de aprendizaje y también falta de motricidad fina y gruesa. Recibí terapias para tratar mis dificultades por un tiempo.

### **Secundaria**

2009 realice el primer grado de secundaria en el colegio Agropecuario las Mercedes, el rector al ver mis notas eran muy bajas, no querían aceptarlo, pero luego mi mamá le comentó sobre las dificultades que yo tenía, después de varios días insistirle a la institución al final me dejaron matricular, durante mi proceso noté una gran diferencia con el colegio anterior, por primera vez me sentía parte del grupo, los trabajos que realizaban no era tan largos, a mí me asignaban tareas cortas cada clase, los docentes estaban pendientes de mí incluso me ubicaron delante de la fila, allí mi proceso de aprendizaje todavía un poco era lento, se me dificultaba todavía las matemáticas, la escritura, la lectura, pero con la ayuda de mis profesores y mis padres logré poco a poco mejorar mi escritura en otras palabras ya se entendía lo que escribía, en ese año ocupé el cuarto puesto del salón, también me reconocieron con mi primera bandera por rendimiento académico.

2010 continué mis estudios en el mismo colegio Agropecuario las Mercedes en el grado séptimo, allí logré mejorar cada día más mi lectura y mi escritura mis notas comenzaron a subir un poco más, pero allí continuaron los retos como en inglés me iba mal, también en educación

física, me costaba hacer los ejercicios como el equilibrio, saltar, la coordinación etc. Esta materia en específico se me dificultaba demasiado era una de los cursos que sacaba peor nota.

2011 realice el grado octavo en el mismo colegio allí se me dificulto mucho la trigonometría, no entendía absolutamente nada aunque el docente me explicara más de una vez fue algo muy frustrante, afortunadamente mis compañeros me ayudaban y me dejaban copiar de sus ejercicios, también gracias una amiga, la cual me explicaba algunas cosas y fórmulas logre un poco entender la trigonometría, en inglés era difícil de comprender, pero el resto de las materias me iba bien a pesar de todo los docentes eran muy pacientes las actividades que ellos realizaban las podía hacer me tardaba más de lo normal, pero las lograba terminar.

2012 realice el grado noveno en el colegio Adventista de Villavicencio, mi proceso de aprendizaje seguía mejorando, al principio fue difícil adaptarme a un nuevo colegio, y las materias que este presentaba, pues cuando entre al colegio veían química y física desde grado sexto de primaria y estaban muy adelantados, al principio me sentí un poco frustrada, desanimada y perdida en todo sentido entendía nada, al ver números y letras mezcladas eran un lío para mí me sentía triste el no comprender nada, las matemáticas eran terribles para mí así tuviera clases en casa, hasta que llegue a llorar de la frustración que sentía en ese momento, en español también me iba regular por mis faltas de ortografía y comprensión de algunos ejercicios siempre mis notas eran aceptables.

En el 2013 continué mis estudios en el mismo colegio Adventista de Villavicencio, allí se me dificultaba mucho química, física y trigonometría, en química el profesor nos obligaba literalmente a memorizar la tabla periódica y algunas fórmulas, para mí era muy difícil memorizar todos esos elementos, las matemáticas trigonometría no comprendía casi nada, en

español me iba bien excepto en las exposiciones, me enredaba mucho se me dificultaba mucho hablar, en las otras materias me iba bien en sociales, filosofía, las clases con esa docente eran muy chéveres lúdicas y diferentes a las demás materias.

En El 2014 finalice mis estudios en el colegio adventista de Villavicencio en ese año me fue muy bien en cálculo gracias al docente Adrián, su forma de enseñar era personalizada a cada uno nos explicaba de diferentes formas, se tomaba su tiempo para presentar el tema, era muy paciente me explicó mil veces hasta que entendía, eso me gustó mucho hizo que me agradara la materia de cálculo, siempre la esperaba con ansias mis calificaciones en esa materia fueron muy altas, para ser sincera era la primera vez que en matemáticas me fuera excelente, también en inglés me fue bien gracias a los videos de youtube que veía casi todo los días, esa fue una estrategia que utilice para entender el inglés, porque al profesor nunca le entendí lo que explicaba, también un reto para mi en ese entonces fue la educación física yo siempre he sido mala para esto, pero esto fue el límite para mí, porque el grado once tenía un campamento y una presentación de marchas donde todos tenían que estar coordinados, para mí eso era imposible por más que tratara no lograba seguir el paso de los demás, la forma que daban las órdenes eran muy rápidas y eso me confundía mucho, por otro lado otra experiencia mala para mí fue presentar el examen de física, ver tanta letra muy horrible el tiempo era muy poco mi calificación fue baja, pero no me impidió seguir adelante.

### **Estudios Universitarios**

Cuando termine y me gradué de bachiller, no sabía en ese tiempo que carrera escoger ni en qué universidad estudiar, porque tenía miedo de no ser aceptada por mis dificultades de aprendizaje, dentro de mi pensaba que mis compañeros y docentes no querían lidiar con una

persona que demoraba mucho en aprender y hacer las cosas de una manera más rápida, esa era la razón por la cual no había decidido que escoger, fue después de tres meses que busque opciones en diferentes universidades, mi primera opción fue la universidad de los llanos me inscribí a dos carreras enfermería y pedagogía infantil estas fueron las que más me llamaron la atención, pero desgraciadamente no fui aceptada por mi bajo puntaje del icfes, quede entre los diez últimos puestos, eso me frustró demasiado, por lo tanto no lo intenté más, decidí quedarme un año sin hacer nada en la parte de formación académica, pues en ese entonces mi familia estaba pasando por una situación económica difícil. Durante ese año busque más información sobre otras carreras, mientras que buscaba, me encontraba mirando una película llamada tierra de estrellas, esta película describió toda mi vida escolar, me hizo recordar lo difícil que fue estar en el colegio, de ser rechazada por todos, no comprendida por los docentes y la comunidad educativa en general, así que decidí escoger la carrera de licenciatura en pedagogía, ya que quería ayudar a otros niños con dificultades de aprendizaje a superarse a sí mismos, saber que no están solos, que pueden lograr todo lo que se propongan, por eso deseaba dar mi vida como ejemplo de que todo es posible, además quería que por lo menos conocieran una persona que los entendía, el cual vivió en carne propia el rechazo, las burlas, de no cumplir las expectativas que los docentes exigen, esa fue la cual me motivó a elegir definitivamente esta carrera, mi sueño era y todavía lo sigue siendo es crear un colegio para niños con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales, con docentes altamente capacitados para ayudar a sus estudiantes de manera adecuada, y principalmente cambiar la perspectiva de que todos los niños aprenden de la misma manera a que cada niño son un mundo diferente, de que aprenden de una forma distinta, con diversos ritmos. Entonces ya que tenía mi carrera definida tenía a dos universidades que la UNIMINUTO y la Panamericana, en la universidad Panamericana, sus precios de matrícula eran

demasiado altos para el presupuesto de mis padres, aunque era de manera presencial me era imposible acceder a esta universidad, por esta razón me contacte con una compañera que estudiaba esta carrera en la universidad minuto de Dios, la cual me comento lo accesible que es la matrícula y la metodología de estudio que esta empleada, la cual era a distancia, esto no me convenció mucho, porque para mí en esa época era muy complicado manejar programas y aprender de forma virtual, pero decidí tomar el reto, a finales de noviembre me acerque a la corporación Minuto de Dios con mi madre, en ese momento se sentía mucho nervios cual iba ser la atención si me lograrían entender, ya que a mí también se me dificultad mucho vocalizar las palabras, pero dicho momento cuando llegue a inscribirme mi madre fue la que solicito dicha información de matrícula y la complete dos veces porque me equivocaba mucho, además estaba a la expectativa de cómo era esta carrera profesional, cuál iba ser el trato que iba a tener durante el proceso de formación en cuando a la realización de actividades como dejar más tiempo para realizar las tareas, más acompañamiento para aprender a manejar los programas y las aulas virtuales, esperaba con ansias esta nueva oportunidad, no me puedo quejar en este momento de la atención. Puesto que fue mi madre la que me colaboro en la realización de preguntas e investigación en ese momento, puedo hablar que cuando ingrese a la universidad por primera vez me sentía muy nerviosa, está perdida durante el primer día de clases, no había alguien que me ubicara, no encontraba el salón, incluso pase todo el día con grupo equivocado, pensando que era mi salón aunque no fui la única habían varios compañeros , algo que note y me sorprendió es que habían estudiantes no oyentes en la universidad, pensaba que en la universidad tenían un trato o una metodología diferente hacia las personas con discapacidades y también con dificultades de aprendizaje.



En cuanto de mi desarrollo en los cursos al principio fue un poco difícil adaptarme a la metodología de cada docente, afortunadamente cada maestro fue muy amable conmigo y mucho apoyo de parte de ellos, aunque a medida que iba avanzando de semestre los trabajos, los contenidos eran complicados de entender cada vez eran más largos y tenía menos tiempo para hacerlos, pues la fecha de entrega era muy cerca o se cruzaban con otros. esto fue un verdadero reto ya que me demoro un poco en comprender lo que leo y redactar los textos, algo que fue muy difícil para mí en los primeros semestres fueron los cuestionarios que habían en aula, debido a que era con tiempo límite por lo cual nunca lograba terminarlos a tiempo, así que con los demás lo hacía a lazar para no dejar en blanco, como resultado casi no iba muy bien o lo perdía sino tenía suerte, afortunadamente casi la mayoría los docentes no realizaban exámenes escritos sino que eran trabajos o ensayos sobre lo había aprendido esto fue una gran estrategia para mi pues tenía un poco más de tiempo para comprender y procesar la información sin ninguna presión. Por otro lado, también me encontré con algunos profesores que me hicieron sentir muy mal, ya que en una ocasión me ofendieron con sus palabras porque no era capaz de exponer en público y me equivocaba bastante, refiriéndose de porque había escogido esta carrera sino era capaz de hablar al público, si había escogido bien esta carrera. Esto me puso muy triste, también hubo un docente que quería que respondiéramos a sus preguntas de manera muy rápida en voz alta y para mi esto era un verdadera dificultad ya que no tenía tiempo de procesar la información y pues cada vez que alguien la respondía ganaba una nota y las demás iban bajando, por lo tanto perdía siempre con él, en cuanto a mis compañeros de curso, soy muy afortunada de encontrar personas que me apoyan en cada situación, siempre me animaban para salir adelante, al principio me daban responsabilidades un poco más duras por decirlo pero al ver un poco mi dificultad y cuando les mencione lo que pasaba, fueron más flexibles en todos los trabajos, pero siempre me impulsaban

a seguir avanzando y vencer mis miedos. A medida que iba pasando el tiempo le comenté a algunas de mis docentes sobre las dificultades que tenía para aprender de forma “rápida” tuve el apoyo de ellas también fueron muy flexibles en el tiempo de entrega de las actividades, Por parte de la universidad bienestar nunca hicieron seguimiento de mi proceso, o no preguntaron alguna vez si tenía alguna dificultad durante mi proceso de aprendizaje, como era mi relación con el entorno los docentes y demás compañeros.

Por otro lado decidí realizar la opción de grado del tesis investigativa, gracias a una docente la cual fue mi primer asesor, ella en un principio quiso trabajar conmigo cuando estaba en quinto semestre, ya que vio en mi un potencial que nadie había notado, al principio íbamos hacer algo relacionado a las personas no oyentes, pero yo en lo personal quería algo mas relacionado a las dificultades de aprendizaje de los niños, así que le comente un poco de mi historia y la razón por la cual quería convertirme en docente para ayudar estos niños con necesidades educativas especiales, esto fue de gran inspiración para ella, así que decidimos hacer mi proyecto con base a mi vida y proceso de formación con dificultades de aprendizaje, la razón por la cual no escogí diplomado era por razones económicas , pues mi familia no tiene los modos para costearme un diplomado.

En cuanto a mis expectativas laborales espero dar lo mejor de mi ayudar a los niños en su proceso de aprendizaje, buscando e innovando estrategias de aprendizaje para facilitar su formación académica, además lo que deseo hacer no solo es trabajar o ser empleada sino crear o hacer un colegio dirigido a niños con necesidades educativas especiales, donde tengan docentes, psicólogos, capacitados para brindarles a los estudiantes todas las herramientas necesarias para desarrollarse y formarse de forma adecuada. Además, que reciban una educación

de calidad, equitativa, donde se resalten las capacidades habilidades y fortalezas de cada uno de los niños.

Agradezco mucho a la universidad UNIMINUTO, por hacer posible llegar hasta donde estoy ahora, a todos los docentes y compañeros que me apoyaron para terminar mi carrera profesional, realmente valió la pena estudiar en esta universidad a pesar de los retos de la virtualidad entre otras cosas quiero resaltar que la universidad minuto de Dios es muy buena, ya que permite tener acceso económico a todos los estratos sociales, incluso brinda el acompañamiento o apoyo completo a personas que lo requieren con becas, para seguir con sus estudios profesionales, también algo que me pareció muy bueno es que la universidad no se fijó en el puntaje del icfes como tal, ya que en lo personal me fue muy mal, agradezco enormemente por no limitarse solo en un puntaje, ya que esto por lo general no me permitió acceder a otras universidades de la ciudad de Villavicencio, por otro lado aprecio la oportunidad que brindaron de vincularme a ella, a pesar de tener mi dificultad de aprendizaje, fuera de esto Conte con el apoyo de las docente y compañeras, el cual me a permitido crecer, a independizarme, a ser autónoma y segura sobre la formación que estoy obteniendo está el momento. Por otro lado, espero que también la universidad siga evaluando estos procesos que enfrentamos los estudiantes con necesidades educativas especiales, para que puedan brindar un mejor acompañamiento, o que puedan vincular algunos expertos o que conozcan como ayudarnos a superar y alcanzar las metas propuestas dentro de nuestro proceso de formación profesional.

## 9. Conclusiones

En el artículo 13 de la constitución política de 1991 estipula la igualdad y a las cero discriminaciones que tiene una persona desde momento de nacer, La Corporación Universitaria Minuto de Dios fomenta la inclusión a través de sus lineamientos generales de inclusión, aumentando las oportunidades de acceso a la formación profesional mejorando de esta forma las posibilidades de empleabilidad del individuo; reforzando de manera positiva la calidad de vida profesional y personal del individuo. esto nos indica que en la Vicerrectoría Regional Orinoquia con su servicio humano con los estudiantes ya que es el núcleo de la comunidad educativa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

A pesar que en el reglamento estipulen que el estudiante es el núcleo de la comunidad educativa; de forma no constante se evidencia omisiones de necesidades que el individuo en formación presenta durante su proceso educativo del respectivo programa, fundamentalmente en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. es cierto que aceptan sin alto grado de dificultad el ingreso a personas con algún tipo de problema económico, social, cultural, con aprendizaje o algún otro cumpliendo así con el artículo 1 de la Ley General de Educación; pero en el momento que aceptan a una persona con problemas de aprendizaje al programa, no se le hace un respectivo seguimiento y acompañamiento, indicando que no está anticipando los contratiempos que pueden tener en el desarrollo de su estudio; cuando se presenta esto muchas veces esto lleva a la deserción académica, perdidas académicas; pero la respuesta de la universidad ante esta situación el estudiante es que ellos mismos son los administradores de su propia formación en , incumpliendo de esta forma el sentido humanista.

## 10. Recomendaciones

1. Al Comparar la normatividad colombiana frente a la inclusión universitaria con estudiantes en condición de discapacidad cognitiva, con relación a la normatividad UNIMINUTO, se encontró que la universidad, cumple con algunos parámetros establecidos por las mismas como dar la oportunidad a la población con necesidades especiales en acceder una educación superior
2. Durante la descripción de las vivencias de la estudiante Luisa Fernanda Suarez Herrera se logró identifico las principales barreras y obstáculos que tuvo durante su proceso de formación, como la dificultad para comprender diferentes actividades o trabajos que exigía la universidad, además los trabajos y tareas que la estudiante realizaba no se ajustaba al ritmo, el cual ella se tardaba, para entregar dichas responsabilidades.
3. Desde el momento de aceptar un estudiante el programa de licenciatura en pedagogía infantil con problemas de aprendizaje llevarle un seguimiento para fortalecer debilidades que que se le presente en el transcurso de la formación profesional también hacer diagnósticos durante ciertas temporadas para para descubrir estudiantes que presenten dificultades y así brindarles las respectivas asesorías para el mejoramiento de habilidades cognitivas o físicas

## 10. Anexos

### Ilustración 1 Fotografías del estudiante sujeto de investigación



Fuente Autoría propia

### Ilustración 2 Fotografías del estudiante sujeto de investigación



### 13. Referencia

- Acevedo, S. (2015). *La formación de profesionales desde la reflexión en la acción con elementos fundamentales de la pedagogía crítica*. Revista De Investigaciones UNAD, 14(1), 151-169. [Archivo PDF]. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/1350/1687>
- Ainscow, M. (2001). *Comprendiendo el desarrollo de escuelas inclusivas*. Notas y referencias bibliográficas. [Archivo PDF]. [https://www.researchgate.net/profile/Mel\\_Ainscow/publication/266574049\\_COMPRENDIENDO\\_EL\\_DESARROLLO\\_DE\\_ESCUELAS\\_INCLUSIVAS/links/5605827308ae5e8e3f32a393/COMPRIENDIENDO-EL-DESARROLLO-DE-ESCUELAS-INCLUSIVAS.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Mel_Ainscow/publication/266574049_COMPRENDIENDO_EL_DESARROLLO_DE_ESCUELAS_INCLUSIVAS/links/5605827308ae5e8e3f32a393/COMPRIENDIENDO-EL-DESARROLLO-DE-ESCUELAS-INCLUSIVAS.pdf)
- Alarcón, Corvalán & Leyton. (2017). *Los Docentes Y La Inclusión De La Diversidad En El Aula: Estudio De Caso De Docentes De Primer Ciclo Básico De Una Escuela Municipal De La Comuna De Recoleta*. [Tesis de Pregrado]. <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/4373/TPBA%20229.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alcantarilla, S. (2015). *La actividad científica. Investigando a los 3 años: Experimentar para aprender*. [Archivo PDF]. [https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3184/Sonia\\_Alcantarilla\\_TFG.pdf?sequence=1](https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3184/Sonia_Alcantarilla_TFG.pdf?sequence=1)
- Camargo Muñoz, A. (2018). *Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia*. <https://doi.org/10.17561/riai.v4.n4.16>

Campa, R. (2017). *Proceso de inclusión educativa para la atención a la diversidad: Propuestas de mejora en la Educación Primaria del Estado de Sonora*. [Doctorado].

<https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2018/02/Campa-A.-Tesis-Doctorado.pdf>

Cano, V. (2016). *Inclusión A Personas Con Discapacidad Visual En Los Pregrados Y Licenciaturas*. [Maestría].

<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2940/Tesis%20maestri%CC%81%20en%20educacio%CC%81n%20%20Valenti%CC%81n%20Cano%20Hoyos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Constitución Política de Colombia (1991). *Capítulo 2. De Los Derechos Sociales, Económicos Y Culturales*. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2009). *Ley 1346 de 2009*.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. (02 de septiembre de 2016).

*COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*.

[Archivo PDF]. <File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Derecho-a-la-Educacion-Inclusiva-Art-24-Comentario-ONU-2016.pdf>

Declaración de los derechos del niño 1959. (1959). *Declaración de los derechos del niño 1959*.

[Archivo PDF]. <File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/4301-3768-1-PB.pdf>

Decreto 1075 de 2015. *Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>



Decreto 1421 de 2017. *Se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.* [Archivo PDF].

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Delgado, M & Llorca, J. (abril 2004), *Estudios de longitudes: concepto y particularidades*, Vol 7 n° 2. [Archivo PDF]. <http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v78n2/colaboracion1.pdf>

Díaz, V. (2006), *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico*, Laurus, 12(Ext), 88-103. [Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109906.pdf>

Erausquin, C. (2016). *Inclusión Educativa, Diversidad Y Etiqueta: El Dispositivo Map Como Puente Hacia El Debate De Perspectivas.* [Tesis de Pregrado]  
<https://www.aacademica.org/cristina.erausquin/163.pdf>

Escallón, Richerl & Porton. (octubre de 2013). *Guía De Indicadores De Prácticas Pedagógicas Que Favorecen La Atención A La Diversidad.* [Archivo PDF].  
<File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/1-guia-de-indicadores-de-practicas-pedagogicas-que-favorecen-la-atencion-a-la-diversidad.pdf>

Fernández, G. (s.f.). *Trastornos del Aprendizaje o Dificultades en el Aprendizaje.*[Archivo PDF].  
[http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/prevemi/trastornos\\_del\\_aprendizaje\\_o\\_dificultades\\_en\\_el\\_aprendizaje.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/prevemi/trastornos_del_aprendizaje_o_dificultades_en_el_aprendizaje.pdf)

García C & Naicker S. (1998). *De la retórica a la realidad: la educación especial en Sudáfrica.* *Revista Iberoamericana de Educación* (1998). [Archivo PDF].  
[File:///C:/Users/Usuario/Downloads/file\\_1.pdf](File:///C:/Users/Usuario/Downloads/file_1.pdf)

- García & Doncel. (2017). *Educación inclusiva: el reto de ofrecer educación de calidad a estudiantes con diversidad funcional sensorial en la Corporación Universitaria Minuto De Dios De La VROLL, Sede Villavicencio*. [Archivo PDF].  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6476/Ponencia\\_Educacion%20inclusiva\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6476/Ponencia_Educacion%20inclusiva_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gómez, Guío & Hurtado. (2016). *La Inclusión En El Contexto Educativo Principios Pedagógicos Para La Transformación De Un Paradigma*.  
<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/704/TO-18955.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Groos, M. (16 de septiembre de 2016), *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*, Academia. Edu.  
[http://www.academia.edu/download/34550277/Conozca\\_3\\_tipos\\_de\\_investigacion.docx](http://www.academia.edu/download/34550277/Conozca_3_tipos_de_investigacion.docx)
- Gross, M. (2016). *Accesibilidad al proceso educativo en el entorno universitario. Actualidades investigativas en educación*, 16(1), 1-17. [Archivo PDF].  
<https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v16n1/1409-4703-aie-16-01-00001.pdf>
- Guillem, T (30 de diciembre de 2014). *Psicología práctica, Discapacidad Cognitiva*.  
<http://www.psicologiapracticaonline.com/2014/12/dscapacidad-cognititva/>
- Gutiérrez, H & Gutiérrez L. (2018). *Proceso De Inclusión Educativa En Estudiantes Con Discapacidad En El Departamento Del Meta*. [Tesis de pregrado].  
[File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/2018hugogutierrez%20\(1\).p](File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/2018hugogutierrez%20(1).p)

- Gutiérrez, I. (1997). *Introducción a la historia de la logopedia*. Narcea, S.A. De ediciones.
- Hernández, E. (2018). *Prácticas Inclusivas En El Aula Desde La Percepción De Los Estudiantes De Psicología General De La Facultad De Educación, Ciencia Y Tecnología "Fecyt"*. [Maestría]. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/8297>
- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. (2009). *Mejor Educación para Todos: Cuando se nos incluya también Un Informe Mundial Las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias Hablan sobre la Educación para Todos, Discapacidad y Educación Inclusiva*. [Archivo PDF]. <https://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2009/07/Mejor-Educacion-para-Todos-Un-Informe-Mundial-October-2009.pdf>
- UNIR (2018). *Investigación bibliográfica*. [Archivo PDF]. <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/ss/wp-content/uploads/2018/10/12.pdf>
- Jaime, L. (2014). *Enseñanza de las ciencias a través de la experimentación*. [Archivo PDF]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/7921/TFG-O%20262.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Laya, S. (2019); *Tres iniciativas de equidad educativa universitaria en la Ciudad de México*. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(80), 43-68. [Archivo PDF]. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v24n80/1405-6666-rmie-24-80-43.pdf>
- LEY 115 DE 1994 — *Ley General de Educación*. <http://legiseducativ.blogspot.com/2017/08/ley-115-de-1994-ley-general-de-educacion.html>

Ley 115 de febrero 8 de 1994. *Por la cual se expide la Ley General de Educación. Congreso de Colombia.* [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Ley 1346 de Se aprueba la “*Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*”, *adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.*

<http://www.tunja-boyaca.gov.co/somos-capaces/ley-1346-de-2009-por-medio-de-la-cual-se-aprueba-la#:~:text=la%20Asamblea%20...-.LEY%201346%20DE%202009%20%2D%20por%20medio%20de%20la%20cual%20se.13%20de%20diciembre%20de%202006>

Ley 1618 de 2013. *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.* [Archivo PDF]

<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARI A%201618%20DE%202013.pdf>

Ley 361 de 1997 *Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación <en situación de discapacidad> y se dictan otras disposiciones.*

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0361\\_1997.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html)

Marco Metodológico. (s.f). *Capítulo III Marco Metodológico.*

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0095948/cap03.pdf>

Medina, L. (2017). *La Educación Superior Virtual Como Herramienta Para La Inclusión Educativa en Colombia.* [Monografía].

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12331/80189192.pdf;jsessionid=27604AF4C9C7D0D9311C898FAF969CAD.jvm1?sequence=1>

- Mineducación, V. (2019). *Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO- Sede Villavicencio*. <https://orientacion.universia.net.co/universidades-90/noticias/en-la-capital-del-meta-uniminuto—inaugura-un-moderno-campus-653>
- Montánchez, M. (2015). *La educación como derecho en los tratados internacionales: Una lectura desde la educación inclusiva*. [Archivo PDF].  
<File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/3297-8677-1-PB.pdf>
- Moreno, E. (2013). *Diseños no experimentales*. <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/disenos-no-experimentales.html>
- Mulder, M., Weigel, T., & Collings, K. (2008). *El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en algunos Estados miembros de la UE: un análisis crítico*. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de profesorado*, 12(3), 1-25.  
[Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56712875007.pdf>
- Olivos, M. (2013). <https://prezi.com/2zdgue2o4qkz/investigacion-reflexiva/>
- Pavié, A. (2011). *Formación docente: hacia una definición del concepto de competencia profesional docente*. [Archivo PDF].  
<File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Dialnet-FormacionDocente-3678767.pd>
- Porter, G. L., & Towell, D. (2017). *Promoviendo la educación inclusiva. Claves Para El Cambio Transformacional en Los Sistemas DE Educación*. [Archivo PDF]  
<https://www.centreforwelfarereform.org/uploads/attachment/592/promoviendo-la-educacininclusiva.pdf>

Portilla, Melissa, Isabel Hernández y Felipe Rojas. (2014). *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: UNA REFLEXIÓN DESDE LA EDUCACIÓN COMO HECHO SOCIAL* [Archivo PDF].

<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192>

Ramírez H, (24 de febrero de 2015), *Investigación; diacrónica y sincrónica*.

<https://prezi.com/rkovatjbr0lf/investigacion-diacronica-sincronica/>

Ramírez, W. (2017). *La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza-*

*aprendizaje*. [Archivo PDF]. <http://www.scielo.org.co/pdf/clin/n30/0121-053X-clin-30-00211.pdf>

Resolución MINEDUCACION No. 12195 de 2017. *Crea y conforma el Comité Técnico para la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva del Ministerio de Educación*.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=30644&cadena=e>

Resolución MINEDUCACION No. 2565 de 2003. *Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales*.

<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-85960.html?noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20establecen,poblaci%C3%B3n%20con%20necesidades%20educativas%20especiales.>

- RODRÍGUEZ, L. (2017). *EDUCACIÓN INCLUSIVA. CONCEPTUALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DE SINALOA (MÉXICO)*. [Archivo PDF]. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2209.pdf>
- Ruedas, Ríos y Nieves. (2008). *Hermenéutica: La Roca Que Rompe El Espejo*. [Archivo PDF]. <File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Dialnet-HermeneuticalaRocaQueRompeElEspejo-3620425.pdf>
- Ruiz, G. (2013), *La teoría de la experiencia de John Dewey: significación histórica y vigencia en el debate*. [https://www.researchgate.net/publication/274238299\\_La\\_teoria\\_de\\_la\\_experiencia\\_de\\_John\\_Dewey\\_significacion\\_historica\\_y\\_vigencia\\_en\\_el\\_debate\\_teorico\\_contemporaneo](https://www.researchgate.net/publication/274238299_La_teoria_de_la_experiencia_de_John_Dewey_significacion_historica_y_vigencia_en_el_debate_teorico_contemporaneo)
- Saavedra, Y. (2015). *Indagación De Conocimientos En Educación Inclusiva De Estudiantes Del Programa De Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Naturales Y Educación Ambiental*. [Tesis de Pregrado]. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/8604/3467-0510624.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- UNESCO (2017) *Inclusión en la educación. [Blog] Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960*. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=12949&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- UNIMINUTO, (2014); *Reglamento Estudiantil UNIMINUTO*. [ Archivo PDF]. <http://www.uniminuto.edu/documents/941377/941645/Reglamento+Estudiantil+UNIMINUTO/be0397d1-825c-49f8-97e0-80906240c92b>

UNIMINUTO, (26 De junio De 2019), *Por La Cual Se Aprueban Los Lineamientos Generales De Inclusión Para UNIMINUTO*. [Archivo PDF].

<http://www.uniminuto.edu/documents/10181/4408218/Resoluci%C3%B3n+rectoral+No.+1511/570f5e07-4a73-4e92-ba6f-5a1ad6751513>

Vain, P. (2012). *El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas*. [Archivo PDF].

[http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r\\_educ/article/view/83/146](http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/83/146)

Velázquez B, Calle M & Remolina N, (2006). *Teorías neurocientíficas del aprendizaje y su implicación en la construcción de conocimiento de los estudiantes universitarios*. *Tabularasa*, (5), 229-245.

<https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1598/2104>



### 13. Resumen analítico especializado con fines de publicación RAE

#### FORMATO 001

#### RAE

#### RESUMEN ANALÍTICO EDUCATIVO

<b>RAE 01</b>	<b>Fecha de elaboración:</b>	
<b>Tipo Publicación:</b>	<b>Páginas:</b>	<b>Año:</b>
<b>Nombre de la revista – número – volumen:</b>	<b>Nombre del libro:</b>	
<b>Título: LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR- VIVENCIA LUISA FERNANDA SUAREZ HERRERA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL VICERRECTORÍA REGIONAL ORINOQUIA</b>		
<b>Autor/autores: Nicol Dayanna López López y Luisa Fernanda Suarez Herrera</b>		
<b>Editorial:</b>	<b>ISBN/ISSN:</b>	
<b>Ciudad: Villavicencio</b>	<b>Institución: Corporación universitaria Minuto de Dios</b>	
<b>Palabras Clave:</b> inclusión en la educación superior, discapacidad cognitiva, problemas de aprendizaje, formación de licenciados.		
<b>Dirección web:</b>		
<p><b>Descripción:</b> El presente proyecto pretende conocer la importancia de la inclusión educativa en la educación superior de los estudiantes con dificultades aprendizaje, discapacidades físicas, sensoriales, y cognitivas dentro de la universidad minuto de Dios superior Caso Luisa Fernanda Suarez Herrera Vicerrectoría Regional Orinoquia; Falta de inclusión educativa a los estudiantes universitarios con dificultades de aprendizaje en las instituciones educativas .Esta investigación, cuyo objetivo es conocer la historia de vida y la perspectiva de la estudiante Luisa Fernanda Suarez Herrera del programa de Licenciatura en pedagogía infantil de la universidad minuto de Dios, sobre la falta de inclusión educativa en la universidad UNIMINUTO. El fin de este proyecto es conocer las causas y consecuencias que pueden generar la falta de inclusión educativa en el programa de licenciatura en pedagogía infantil en la universidad UNIMINUTO, con una metodología estudio de caso, para verla desde la mirada de una estudiante con necesidades educativas especiales, y que puede aportar desde sus experiencias como estudiante universitaria , a las futuras docentes en formación y a las instituciones educativas, sobre una verdadera inclusión de todos los estudiantes con alguna discapacidad o necesidad especial, por lo tanto identificar cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la universidad UNIMINUTO para promover la educación inclusiva y las estrategias utilizadas en mejorar la calidad y el proceso de aprendizaje del estudiante en formación, también reconocer al estudiante con necesidades especiales como sujeto de derecho que puede participar en su proceso, además identificar la necesidad de crear programas curriculares diseñado para él o la estudiante con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta sus capacidades y habilidades para que su</p>		

aprendizaje sea más significativo y de calidad, por otro lado es importante ajustar unos Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR en las Universidades, los cuales ayudará a los docentes y a las instituciones educativas a conocer al estudiante más a fondo sobre sus dificultades, intereses etc, para así adecuar las actividades y planeaciones de acuerdo a lo identificado.

**Fuentes:**

Acevedo, S. (2015). *La formación de profesionales desde la reflexión en la acción con elementos fundamentales de la pedagogía crítica*. Revista De Investigaciones UNAD, 14(1), 151-169.

[Archivo PDF]. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/1350/1687>

Ainscow, M. (2001). *Comprendiendo el desarrollo de escuelas inclusivas*. Notas y referencias bibliográficas. [Archivo PDF].

[https://www.researchgate.net/profile/Mel\\_Ainscow/publication/266574049\\_COMPRENDIENDO\\_EL\\_DESARROLLO\\_DE\\_ESCUELAS\\_INCLUSIVAS/links/5605827308ae5e8e3f32a393/COMPRENDIENDO-EL-DESARROLLO-DE-ESCUELAS-INCLUSIVAS.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Mel_Ainscow/publication/266574049_COMPRENDIENDO_EL_DESARROLLO_DE_ESCUELAS_INCLUSIVAS/links/5605827308ae5e8e3f32a393/COMPRENDIENDO-EL-DESARROLLO-DE-ESCUELAS-INCLUSIVAS.pdf)

Alarcón, Corvalán & Leyton. (2017). *Los Docentes Y La Inclusión De La Diversidad En El Aula: Estudio De Caso De Docentes De Primer Ciclo Básico De Una Escuela Municipal De La Comuna De Recoleta*. [Tesis de Pregrado].

<http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/4373/TPBA%20229.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alcantarilla, S. (2015). *La actividad científica. Investigando a los 3 años: Experimentar para aprender*.

[Archivo PDF].

[https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3184/Sonia\\_Alcantarilla\\_TFG.pdf?sequence=1](https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3184/Sonia_Alcantarilla_TFG.pdf?sequence=1)

Camargo Muñoz, A. (2018). *Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia*.

<https://doi.org/10.17561/riai.v4.n4.16>

Campa, R. (2017). *Proceso de inclusión educativa para la atención a la diversidad: Propuestas de mejora en la Educación Primaria del Estado de Sonora*. [Doctorado].

<https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2018/02/Campa-A.-Tesis-Doctorado.pdf>

Cano, V. (2016). *Inclusión A Personas Con Discapacidad Visual En Los Pregrados Y Licenciaturas*. [Maestría].

<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2940/Tesis%20maestri%CC%81n%20en%20educacio%CC%81n%20%20Valenti%CC%81n%20Cano%20Hoyos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Constitución Política de Colombia (1991). *Capítulo 2. De Los Derechos Sociales, Económicos Y Culturales*. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2009). *Ley 1346 de 2009*.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. (02 de septiembre de 2016).

COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. [Archivo PDF].

<File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Derecho-a-la-Educacion-Inclusiva-Art-24-Comentario-ONU-2016.pdf>

Declaración de los derechos del niño 1959. (1959). *Declaración de los derechos del niño 1959*. [Archivo PDF]. <File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/4301-3768-1-PB.pdf>

Decreto 1075 de 2015. *Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.*

<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

Decreto 1421 de 2017. *Se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.* [Archivo PDF].

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Delgado, M & Llorca, J. (abril 2004), *Estudios de longitudes: concepto y particularidades*, Vol 7 n° 2.

[Archivo PDF]. <http://scielo.isciii.es/pdf/resp/v78n2/colaboracion1.pdf>

Díaz, V. (2006), *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico*, Laurus, 12(Ext), 88-103.

[Archivo PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109906.pdf>

Erausquin, C. (2016). *Inclusión Educativa, Diversidad Y Etiqueta: El Dispositivo Map Como Puente Hacia El Debate De Perspectivas.* [Tesis de Pregrado]

<https://www.aacademica.org/cristina.erausquin/163.pdf>

Escallón, Richerl & Porton. (octubre de 2013). *Guía De Indicadores De Prácticas Pedagógicas Que Favorecen La Atención A La Diversidad.* [Archivo PDF].

<File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/1-guia-de-indicadores-de-practicas-pedagogicas-que-favorecen-la-atencion-a-la-diversidad.pdf>

Fernández, G. (s.f.). *Trastornos del Aprendizaje o Dificultades en el Aprendizaje.* [Archivo PDF].

[http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/prevemi/trastornos\\_del\\_aprendizaje\\_o\\_dificultades\\_en\\_el\\_aprendizaje.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/prevemi/trastornos_del_aprendizaje_o_dificultades_en_el_aprendizaje.pdf)

García C & Naicker S. (1998). *De la retórica a la realidad: la educación especial en Sudáfrica*. Revista Iberoamericana de Educación (1998). [Archivo PDF].

[File:///C:/Users/Usuario/Downloads/file\\_1.pdf](File:///C:/Users/Usuario/Downloads/file_1.pdf)

García & Doncel. (2017). *Educación inclusiva: el reto de ofrecer educación de calidad a estudiantes con diversidad funcional sensorial en la Corporación Universitaria Minuto De Dios De La VRLL, Sede Villavicencio*. [Archivo PDF].

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6476/Ponencia\\_Educacion%20inclusiva\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6476/Ponencia_Educacion%20inclusiva_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gómez, Guío & Hurtado. (2016). *La Inclusión En El Contexto Educativo Principios Pedagógicos Para La Transformación De Un Paradigma*.

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/704/TO-18955.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Groos, M. (16 de septiembre de 2016), *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*, Academia. Edu.

[http://www.academia.edu/download/34550277/Conozca\\_3\\_tipos\\_de\\_investigacion.docx](http://www.academia.edu/download/34550277/Conozca_3_tipos_de_investigacion.docx)

Gross, M. (2016). *Accesibilidad al proceso educativo en el entorno universitario*. *Actualidades investigativas en educación*, 16(1), 1-17. [Archivo PDF].

<https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v16n1/1409-4703-aie-16-01-00001.pdf>

Guillem, T (30 de Diciembre de 2014). *Psicología práctica, Discapacidad Cognitiva*.

<http://www.psicologiapracticaonline.com/2014/12/101ontemporáne-cognititva/>

Gutiérrez, H & Gutiérrez L. (2018). *Proceso De Inclusión Educativa En Estudiantes Con Discapacidad En El Departamento Del Meta*. [Tesis de pregrado].

[File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/2018hugogutierrez%20\(1\).p](File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/2018hugogutierrez%20(1).p)

Gutiérrez, I. (1997). *Introducción a la historia de la logopedia*. Narcea, S.A. De ediciones.

Hernández, E. (2018). *Prácticas Inclusivas En El Aula Desde La Percepción De Los Estudiantes De Psicología General De La Facultad De Educación, Ciencia Y Tecnología "Fecyt"*. [Maestría].

<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/8297>

Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. (2009). *Mejor Educación para Todos: Cuando se nos incluya también Un Informe Mundial Las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias Hablan sobre la Educación para Todos, Discapacidad y Educación Inclusiva*. [Archivo PDF].

[https://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2009/07/Mejor-Educacion-para-Todos\\_Un-Informe-Mundial\\_Octubre-2009.pdf](https://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2009/07/Mejor-Educacion-para-Todos_Un-Informe-Mundial_Octubre-2009.pdf)

UNIR (2018). *Investigación bibliográfica*. [Archivo PDF].

<http://paginas.facmed.unam.mx/102ontemp/ss/wp-content/uploads/2018/10/12.pdf>

Jaime, L. (2014). *Enseñanza de las ciencias a través de la experimentación*. [Archivo PDF].

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/7921/TFG-O%20262.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Laya, S. (2019); *Tres iniciativas de equidad educativa universitaria en la Ciudad de México*. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(80), 43-68. [Archivo PDF].

<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v24n80/1405-6666-rmie-24-80-43.pdf>

LEY 115 DE 1994 — *Ley General de Educación* <http://legiseducativ.blogspot.com/2017/08/ley-115-de-1994-ley-general-de-educacion.html>

Ley 115 de febrero 8 de 1994. *Por la cual se expide la Ley General de Educación. Congreso de Colombia.* [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf)

Ley 1346 de Se aprueba la “*Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

<http://www.tunja-boyaca.gov.co/somos-capaces/ley-1346-de-2009-por-medio-de-la-cual-se-aprueba-la#:~:text=la%20Asamblea%20...-LEY%201346%20DE%202009%20%2D%20por%20medio%20de%20la%20cual%20se,13%20de%20diciembre%20de%202006>

Ley 1618 de 2013. *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.* [Archivo PDF]

<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Ley 361 de 1997 *Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación <en situación de discapacidad> y se dictan otras disposiciones.*

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0361\\_1997.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html)

Marco Metodológico. (s.f). *Capítulo III Marco Metodológico.*

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0095948/cap03.pdf>

Medina, L. (2017). *La Educación Superior Virtual Como Herramienta Para La Inclusión Educativa en Colombia.* [Monografía].

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12331/80189192.pdf;jsessionid=27604AF4C9C7D0D9311C898FAF969CAD.jvm1?sequence=1>

Mineducación, V. (2019). *Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO- Sede Villavicencio.*

<https://orientacion.universia.net.co/universidades-90/noticias/en-la-capital-del-meta-uniminuto—inaugura-un-moderno-campus-653>

Montánchez, M. (2015). *La educación como derecho en los tratados internacionales: Una lectura desde la educación inclusiva.* [Archivo PDF].

<File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/3297-8677-1-PB.pdf>

Moreno, E. (2013). *Diseños no experimentales.* [http://tesis-investigacion-](http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/104ontemp-no-experimentales.html)

[cientifica.blogspot.com/2013/08/104ontemp-no-experimentales.html](http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/104ontemp-no-experimentales.html)

Mulder, M., Weigel, T., & Collings, K. (2008). *El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en algunos Estados miembros de la UE: un análisis crítico. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de profesorado*, 12(3), 1-25. [Archivo PDF].

<https://www.redalyc.org/pdf/567/56712875007.pdf>

Olivos, M. (2013). <https://prezi.com/2zdgue2o4qkz/investigacion-reflexiva/>

Pavié, A. (2011). *Formación docente: hacia una definición del concepto de competencia profesional docente.* [Archivo PDF]. [File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Dialnet-](File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Dialnet-FormacionDocente-3678767.pdf)

[FormacionDocente-3678767.pdf](File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Dialnet-FormacionDocente-3678767.pdf)

Porter, G. L., & Towell, D. (2017). *Promoviendo la educación inclusiva. Claves Para El Cambio*

*Transformacional en Los Sistemas DE Educación.* [Archivo PDF]



<https://www.centreforwelfarereform.org/uploads/attachment/592/promoviendo-la-educacininclusiva.pdf>

Portilla, Melissa, Isabel Hernández & Felipe Rojas. (2014). *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: UNA REFLEXIÓN DESDE LA EDUCACIÓN COMO HECHO SOCIAL* [Archivo PDF].

<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192>

Ramírez H, (24 de febrero de 2015), *Investigación; diacrónica y sincrónica*.

<https://prezi.com/rkovatjbr0lf/105ontemporáneo-diacronica-sincronica/>

Ramírez, W. (2017). *La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje*.

[Archivo PDF]. <http://www.scielo.org.co/pdf/clin/n30/0121-053X-clin-30-00211.pdf>

Resolución MINEDUCACION No. 12195 de 2017. *Crea y conforma el Comité Técnico para la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva del Ministerio de Educación*.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=30644&cadena=e>

Resolución MINEDUCACION No. 2565 de 2003. *Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales*.

[https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-85960.html?_noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20establecen,poblaci%C3%B3n%20con%20necesidades%20educativas%20especiales)

[85960.html?\\_noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20establecen,poblaci%C3%B3n%20con%20necesidades%20educativas%20especiales](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-85960.html?_noredirect=1#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20establecen,poblaci%C3%B3n%20con%20necesidades%20educativas%20especiales).

RODRÍGUEZ, L. M. (2017). *EDUCACIÓN INCLUSIVA. CONCEPTUALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO DE SINALOA (MÉXICO)*. [Archivo PDF].

<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2209.pdf>

Ruedas, Ríos & Nieves. (2008). *Hermenéutica: La Roca Que Rompe El Espejo*. [Archivo PDF].

<File:///C:/Users/Juan%20Camilo/Downloads/Dialnet-HermeneuticalaRocaQueRompeElEspejo-3620425.pdf>

Ruiz, G. (2013), *La teoría de la experiencia de John Dewey: significación histórica y vigencia en el debate*.

[https://www.researchgate.net/publication/274238299\\_La\\_teoría\\_de\\_la\\_experiencia\\_de\\_John\\_Dewey\\_significación\\_histórica\\_y\\_vigencia\\_en\\_el\\_debate\\_teorico\\_contemporaneo](https://www.researchgate.net/publication/274238299_La_teoría_de_la_experiencia_de_John_Dewey_significación_histórica_y_vigencia_en_el_debate_teorico_contemporaneo)

Saavedra, Y. (2015). *Indagación De Conocimientos En Educación Inclusiva De Estudiantes Del Programa De Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Naturales Y Educación Ambiental*. [Tesis de Pregrado].

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/8604/3467-0510624.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNESCO (2017) *Inclusión en la educación*. [Blog] *Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960*. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=12949&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

UNIMINUTO, (2014); *Reglamento Estudiantil UNIMINUTO*. [ Archivo PDF].

<http://www.uniminuto.edu/documents/941377/941645/Reglamento+Estudiantil+UNIMINUTO/be0397d1-825c-49f8-97e0-80906240c92b>

UNIMINUTO, (26 De junio De 2019), *Por La Cual Se Aprueban Los Lineamientos Generales De Inclusión Para UNIMINUTO*. [Archivo PDF].

<http://www.uniminuto.edu/documents/10181/4408218/Resoluci%C3%B3n+rectoral+No.+1511/570f5e07-4a73-4e92-ba6f-5a1ad6751513>

Vain, P. (2012). *El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas*. [Archivo PDF].

[http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r\\_educ/article/view/83/146](http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/83/146)

Velázquez B, Calle M & Remolina N, (2006). *Teorías neurocientíficas del aprendizaje y su implicación en la construcción de conocimiento de los estudiantes universitarios*. *Tabula Rasa*, (5), 229-245. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1598/2104>

**Contenido:**

Introducción

Resumen Ejecutivo

Planteamiento del problema

Descripción del problema

Formulación del problema

Justificación e Impacto Central del Proyecto

Objetivo general y Objetivos específicos

Marco referencial y Antecedentes

Marco Teórico

Marco conceptual

Antecedentes, histórico, legales e investigativo

Metodología: Tipo de investigación, Población, Técnicas o instrumentos, procedimientos

Análisis de Datos

Conclusiones

Recomendaciones

Anexos

Referencia

### **Diseño Metodológico:**

#### **7.1. Tipo de investigación**

Investigación educativa con enfoque cualitativo, tipo biográfico que busca desde una perspectiva interpretativa, y a través de una metodología narrativa conocer lo que el estudiante sujeto de investigación ha compartido frente a su proceso de inclusión en el contexto de formación educativa. Esta investigación parte del paradigma INTERPRETATIVO HERMENÉUTICO perteneciente a las ciencias humanas y sociales, pero aplicado a las ciencias de la educación, y que tiene como propósito investigativo una INVESTIGACIÓN BÁSICA DE CAMPO en cuanto a la experiencia misma de la estudiante que narra su vida y es de tipo NO EXPERIMENTAL, puesto que no tenemos ninguna manipulación de variables, sino que se construye a partir de las sensaciones, emociones, vivencias y reflexiones libres y espontáneas de la propia estudiante e investigadora, el alcance de esta investigación o su profundidad es EXPLORATORIO E INTERPRETATIVA. De la categoría de inclusión vivida y decodificada en la vida de la estudiante misma.

Con un ENFOQUE CUALITATIVO puesto que los datos serán analizados a partir de categorías y cualidades pedagógicas y humanistas en tanto al crecimiento y desarrollo del ser humano.

Por eso el tipo de investigación es BIBLIOGRÁFICA O VIVENCIAL y pretende interpretar la propia historia de vida como persona incluida o no en el sistema educativo universitario.

Los periodos de temporalidad son LONGITUDINALES, porque narran la historia de vida universitaria antes durante y al final de su vida universitaria De manera SINCRÓNICA.

Según la diferencia o la lógica para analizar los datos esta INVESTIGACIÓN es de TIPO CRITICO reflexivo, debido a la postura como ser humano en potencial desarrollo que esta inmerso en un sistema educativo en posibilidad de interpretar y juzgar.

#### **Conclusiones.**

Es importante conocer la importancia de la inclusión educativa en la educación superior ya que permite implementar estrategias que pueda mejorar el desempeño académico y proceso de formación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, por esa razón es fundamental que las instituciones educativas realicen seguimiento y acompañamiento durante el proceso de cada estudiante, para así ofrecer las herramientas necesarias, para que este pueda salir adelante.

**Autor del RAE: Luisa Fernanda Suarez y Nicol Dayanna López**